

ECC ASOCIADOS S.A.C.
RUC: 20603495285



INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
ejercicio 2022

C.P.C. OSCAR FERNANDO CABANILLAS BAZAN

Matrícula 12-33

INFORME N°0013-2024-OFCB/AUDITOR

A : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**

A los señores de la Junta Directiva

ASUNTO : **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES – Año 2022**

FECHA : **Cajamarca, 12 de setiembre de 2024.**

Mediante el presente documento, cumplo con informar lo siguiente:

Qué, habiendo realizado la auditoria de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, el cual comprende la verificación de la razonabilidad del Estado de Situación Financiera y Estado del Resultados, así como de sus notas respectivas; en donde se presenta el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

I. Responsabilidad del Director de Economía con respecto a los estados financieros

El Director de Economía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

II. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros del ejercicio 2022. La auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

III. Implicancias


Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia relevante sobre los saldos y las revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Asimismo, una auditoría implica la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por el Director de Economía son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

IV. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros del ejercicio 2022 no presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Refrendado por:



.....

CPC. Óscar Fernando Cabanillas Bazán

Contador Público Colegiado

Matrícula 12-338

Auditor independiente

Código 12-70 -CCPC

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(expresado en soles)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	31/03/2022	31/12/2022	NOTA		31/03/2022	31/12/2022	NOTA	
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	552,356	323,912	1		Sobregiros bancarios			
Cuentas por cobrar comerciales terceros	34,837	34,837	2		Tributos y aportes sistemas pensiones y salud por pagar	1,466	527	
Cuentas por cobrar al personal, acc (socios) directores		113	3		Remuneraciones y participaciones por pagar		1,855	
Cuentas por cobrar diversas terceros		82,494	4		Proveedores			
Estimación de cobranza dudosa					Total Pasivo Corriente	1,466	2,382	
Materiales auxiliares, suministros					PASIVO NO CORRIENTE			
Total Activo Corriente	587,193	441,356			Provisiones diversas			
ACTIVO NO CORRIENTE					Otras cuentas del Pasivo			
					Total Pasivo no Corriente	0	0	
Activos no corrientes mantenidos para la venta		10,252	5		TOTAL PASIVO	1,466	2,382	
Muebles y enseres					PATRIMONIO NETO			
Propiedad, planta y equipo	1,457,149	1,469,386	6		Capital	310,332	310,332	
(-) Depreciación planta y equipo	-313,578	-340,222	7		Resultados acumulados positivo o (negativo)	1,268,771	1,268,771	
Intangibles	14,486	14,486	8		Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	184,251	33,343	
Activo diferido					Total Patrimonio	1,763,354	1,612,446	
Otros activos no corrientes	19,570	19,570	9		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,764,820	1,614,828	
Total Activo no Corriente	1,177,627	1,173,472						
TOTAL ACTIVO NETO	1,764,820	1,614,828						

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(expresado en soles)

<i>ESTADO DE RESULTADOS SEGÚN DDJJ</i>	<i>2021</i>	<i>01/01/2022 al 31/03/2022</i>	<i>ABRIL – DIC 2022</i>	<i>TOTAL 2022</i>	<i>NOTA</i>
Ventas Netas o ingresos por servicios	658,958	259,171	750,140	1,009,311	15
(-) Descuentos, rebajas			0		
Ventas Netas	658,958	259,171	750,140	1,009,311	
(-) Costo de Ventas	0	0	-748	-748	16
Resultado Bruto - Utilidad o (Pérdida)	658,958	259,171	749,392	1,008,563	
Gastos Operativos					
(-) Gastos de venta	-1,740		-638,562	-638,562	17
(-) Gastos de administración	-365,521	-84,346	-267,527	-351,873	17
	-367,261	-84,346	-906,089	-990,435	
Resultado de Operación	291,697	174,825	-156,697	18,128	
Gastos - Ingresos No Operativos					
(-) Gastos financieros	-12,404	-51	-624	-675	18
(+) Ingresos financieros gravados					
(+) Otros ingresos gravados			10,494	10,494	15
	279,293	174,774	-146,827	27,947	
(+) Ingresos en exceso - PDT I. Renta	0	0	5,396	5,396	15
Resultado antes de participaciones	291,697	174,774	-141,431	33,343	14
(-) Distribución legal de la renta					
Resultado antes del Impuesto - Utilidad	291,697	174,774	-141,431	33,343	
(-) Impuesto a la Renta del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio – Utilidad	291,697	174,774	-141,431	33,343	

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO 2022**

(Cifras expresadas en soles.)

1.- ESTATUTO, ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Finalidad.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA, ha sido creado para los siguientes fines:

- A) Representar a los abogados agremiados, en la defensa de sus derechos profesionales.
- B) Propiciar la capacitación permanente del abogado garantizando la eficiencia de su desempeño profesional.
- C) Velar por el ejercicio de la abogacía con sujeción a la ciencia jurídica y a los principios éticos y de responsabilidad social en defensa de la comunidad cajamarquina.
- D) Difundir y promover el análisis crítico de la normatividad vigente, ejerciendo sus derechos de iniciativa legislativa y de control de la constitucionalidad.
- E) Velar por el irrestricto ejercicio del derecho de defensa, asegurando que sus miembros gocen de las garantías, consideraciones y libertades inherentes a la profesión de abogado.
- F) Promover mejores niveles de vida para el abogado y sus familiares, con acceso a la seguridad social, crédito, vivienda y derechos pensionados del abogado.
- G) Propiciar y mantener la armonía y solidaridad entre sus miembros.
- H) Cautelar la autonomía e independencia del poder judicial y ministerios público, como instituciones garantes de la vigencia plena de los derechos fundamentales y del estado de derecho.
- I) Participar en los procesos de desarrollo social, asegurando que sea integral y sostenible.
- J) Promover la integración de los colegios profesionales en el ámbito nacional e internacional.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA es una institución autónoma de derecho público y rango constitucional, que agremia y representa a los abogados del distrito judicial de Cajamarca.

Con domicilio Fiscal en el Jr. Del Comercio N°684 Barrio San Pedro y oficina administrativa en la calle Sor Manuela Gil N° 411, Urb. La Alameda de la ciudad de Cajamarca.

Según el Estatuto, El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- 1.- De Gobierno: la Asamblea General.
- 2.- De Dirección: la Junta Directiva, el Decano.
- 3.- Ejecutivos: Vicedecano, Secretario General, directores.
- 4.- De Control: Junta de Vigilancia.
- 5.- Consultivos: Comisiones Consultivas.
- 6.- De Apoyo: Oficina de Bienestar y Servicios Previsionales.
- 7.- Especializados: Institutos, Centro, Talleres.
- 8.- Deontológico: Comité Disciplinario.
- 9.- Electoral: Comité Electoral.
- 10.- Desconcentrados: Consultores Jurídico, delegados.

Para el presente informe, nos centramos específicamente en las funciones del Director de Economía (que está comprendido en los Órganos Ejecutivos).

El Director de Economía proyecta el presupuesto, administra la economía y logística de El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, prepara el balance de estados financieros, de acuerdo con el estatuto, y las decisiones que adopten la Asamblea General, la Junta Directiva y el Decano. Informa trimestralmente el estado financiero y contable a la Junta Directiva y ésta a todos los miembros de la Orden. El Director de Economía representa a El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca ante las entidades financieras y bancarias en general, y como tal, conjuntamente con el Decano, apertura cuentas corrientes y de ahorros, depósitos, solicita avances y préstamos, suscribiendo toda la documentación económica, bursátil, bancaria, financiera y contable, previa autorización de la Junta Directiva, Bajo responsabilidad.

b) Marco regulatorio

Se rige bajo la normativa siguiente:

- a) Constitución Política de Perú.
- b) Orgánica del Poder Judicial.
- c) Acuerdo del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucciones del 13 de septiembre de 1902.
- d) Ley N° 1327.
- e) Código de Ética del Abogado aprobado por la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados de la República.

f) Su estatuto y sus reglamentos internos.

c) Administración de Recursos.

Los ingresos dinerarios de El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, están bajo la responsabilidad del Decano y el Director de Economía.

d) Aprobación de los estados financieros.

Los Estados Financieros son aprobados por la Asamblea General, la Junta Directiva y el Decano.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta los principales principios y prácticas contables que deben ser utilizados en la preparación de los estados financieros de una entidad:

2.1.- Bases para la preparación y presentación

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad vigentes al 31 de diciembre de 2022, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos se debe utilizar la base de costo histórico.

Según las NIC - Normas Internacionales de Contabilidad, el valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo,

entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción libre y en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable se determinará sin deducir los costos de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

b) Moneda funcional y de presentación

La entidad prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda oficial del país. La moneda funcional del entorno económico principal – en relación a sus operaciones económicas.

c) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la entidad. Los estados financieros se presentan en soles (moneda funcional y de presentación).

d) Libros y registros de contabilidad

El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca durante el ejercicio 2022 llevó su contabilidad de forma computarizada, el detalle de los mismos se realiza en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01: SITUACION LEGAL DE LOS LIBROS Y REGISTROS CONTABLES

DENOMINACIÓN	NOTARIA O JUZGADO	LEGALIZACIÓN		CANTIDAD DE FOLIOS	OPERACIONES REGISTRADAS			
		No.	FECHA		DESDE		HASTA	
					FOLIO	FECHA	FOLIO	FECHA
REG. VENTAS N° 04	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1178-2022	26/05/2022	100	1	02/04/2018	100	23/11/2022
REG. VENTAS N° 05	FLAMINGO VIGO SALDAÑA	797-2023	13/06/2023	250	1	23/11/2022	179	27/03/2024
REG. COMPRAS N° 04	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1180-2022	27/05/2022	100	1	01/04/2018	100	27/07/2022
REG. COMPRAS N° 05	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1882-2022	02/09/2022	100	1	02/08/2022	78	26/03/2024
REG. COMPRAS N° 06	NOTARIA VIGO SALDAÑA	798-2023	13/06/2023	500	NO SE HAN ANOTADO OPERACIONES			
LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES N° 3	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1109-2022	18/05/2022	50	1	31/12/2018	17	31/12/2023
LIBRO CAJA Y BANCOS N° 3	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1110-2022	18/05/2022	50	1	30/04/2018	100	09/08/2022
LIBRO CAJA Y BANCOS N° 4	VIGO SALDAÑA	799-2023	13/06/2023	250	1	26/08/2022	184	31/03/2024
LIBRO DIARIO N° 2	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1111-2022	18/05/2022	100	1	01/04/2018	100	25/05/2022
LIBRO DIARIO N° 3	VIGO SALDAÑA	800-2023	13/06/2023	1000	1	25/05/2022	655	31/03/2024
LIBRO DE ACTIVOS FIJOS N° 1	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	888-2024	10/07/2024	250	NO SE HAN ANOTADO OPERACIONES			
REGISTRO DE VENTAS N° 6	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	889-2024	10/07/2024	250	NO SE HAN ANOTADO OPERACIONES			
LIBRO INVENTARIO Y BALANCES N° 4	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	891-2024	10/07/2024	200	NO SE HAN ANOTADO OPERACIONES			
LIBRO CAJA Y BANCOS N° 5	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	890-2024	10/07/2024	200	NO SE HAN ANOTADO OPERACIONES			

Fuente: Datos obtenidos de los libros y registros por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Nota:

1. Se detectó que el libro diario N° 02 y 03, el Registro de Venta N° 03 y 04 así como el Registro de Compras N° 04 fueron legalizados fuera de plazo incumpliendo con las formalidades establecidas por la Administración Tributaria. De acuerdo con lo que establece la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT – Anexo 2.
2. Por esta infracción se ha realizado el pago de la multa correspondiente, por el importe de S/ 255.00 soles, mediante formulario 1662 con el número de orden N° 217254316 el día 10 de julio de 2024.
3. Se detectó que por el periodo revisado NO contaban con el REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS.

IMAGEN N° 01

PLAZOS DE ATRASO DE LOS LIBROS Y REGISTROS VINCULADOS A ASUNTOS TRIBUTARIOS

CÓDIGO	LIBRO O REGISTRO VINCULADO A ASUNTOS TRIBUTARIOS	Máximo atraso permitido	Acto o circunstancia que determina el inicio del plazo para el máximo atraso permitido
1	LIBRO CAJA Y BANCOS	Cuatro (4) meses	Desde el primer día hábil del mes siguiente a aquél en que se realizaron las operaciones relacionadas con el ingreso o salida del efectivo o equivalente del efectivo.
2	LIBRO DE INGRESOS	Treinta (30) días hábiles	Tratándose de deudores tributarios que obtengan rentas de segunda categoría: Desde el primer día hábil del mes siguiente a aquél en que se cobre, se obtenga el ingreso o se haya puesto a disposición la renta.
3	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES	Tratándose de deudores tributarios pertenecientes al Régimen General del Impuesto a la Renta:	
		Cuatro (4) meses (*) (**)	Desde el día hábil siguiente al cierre del ejercicio gravable.
4	LIBRO DE RETENCIONES INCISOS E) Y F) DEL ARTICULO 34° DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA	Treinta (30) días hábiles	Desde el primer día hábil del mes siguiente a aquél en que se realice el pago.
5	LIBRO DIARIO	Cuatro (4) meses	Desde el primer día hábil del mes siguiente de realizadas las operaciones.
5-A	LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO	Cuatro (4) meses	Desde el primer día hábil del mes siguiente de realizadas las operaciones.
6	LIBRO MAYOR	Cuatro (4) meses	Desde el primer día hábil del mes siguiente de realizadas las operaciones.
7	REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS	Cuatro (4) meses	Desde el día hábil siguiente al cierre del ejercicio gravable.
8	REGISTRO DE COMPRAS	Treinta (30) días hábiles	Desde el primer día hábil del mes siguiente al que corresponda el registro de las operaciones según las normas sobre la materia.

Fuente: Anexo N° 02 de la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT

2.2.- Estados Financieros:

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por el Director de Economía de **EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados al mismo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/12/2022

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Se definen como sigue:

(a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

(b) Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

(c) Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

ACTIVOS

Respecto a los importes considerados en las cuentas del activo se verifica que las mismas cumplen con las definiciones establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad, las que indican que una característica de los activos es que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. Este potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro.

Teniendo en consideración las definiciones antes citadas, se procede a realizar la evaluación de las distintas cuentas del activo, pasivo y patrimonio que conforman al Estado de Situación Financiera analizado.

(i) ACTIVOS CORRIENTES

De acuerdo con las normas contables, Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

(a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

(b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

(c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o

(d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7), a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo.

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros de la entidad incluyen efectivo y equivalentes al efectivo (Caja y Bancos), y otras cuentas por cobrar; según se detalla en las siguientes notas a los estados financieros.

NOTA 1: Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Agrupamos las siguientes subcuentas que representan medios de pago como el dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 02 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo	31/03/2022 - S/	31/12/2022 - S/
-Caja Soles		3,436
-Cuenta Corriente Banco de la Nación		320,476
Total	552,356	323,912

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA mantiene cuentas corrientes aperturada en el Banco de la Nación 00-765-002397. Los fondos son de libre disponibilidad.

El saldo de este rubro respecto del inicio de la gestión (abril del 2022) ha sufrido una disminución significativa de S/ 228,444.00 soles. Esta disminución se ve reflejada por el considerable incremento de los gastos de administración y de ventas de periodo abril a diciembre de 2022.

Nota 2: Cuentas por cobrar comerciales terceros

Las cuentas por cobrar comerciales - terceros están constituidas por la acreencia que se tiene con las entidades o personas a las que se ha

realizado la venta de bienes o prestación de servicios que corresponden al giro de la entidad. De esta forma aquellas ventas de bienes y/o servicios, que no constituyen operaciones propias del giro del negocio, no deben considerarse en el rubro cuentas por cobrar comerciales.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 03: CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL TERCEROS

Detalle	31/03/2022 - S/	31/12/2022 - S/
Cuentas por cobrar comerciales terceros	34,837	34,837

*Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.*

De acuerdo con las notas a los estados financieros proporcionados, el saldo se origina en ejercicios anteriores, se indica que no se cuenta con el detalle respectivo. En tal sentido, no es probable que **EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA** pueda percibir algún flujo de efectivo en el futuro. Por lo expuesto, se recomienda verificar los estados financieros de ejercicios anteriores a fin de determinar el origen de estas cuentas, en caso de no ser posible se debe proceder a dar la baja contable respectiva a fin de reflejar el real activo de la entidad.

NOTA 3: Cuentas por cobrar al personal, directores

Esta cuenta se encuentra constituida por todos los derechos de cobro originado en créditos o entregas de efectivo a rendir cuenta, concedidos por la entidad a directores, gerentes y personal.

Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por el personal, directores y gerentes, diferentes de las cuentas por cobrar comerciales.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 04: CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL

Detalle	31/03/2022 - S/	31/12/2022 - S/
Entrega a rendir – personal	00	113

*Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.*

En las notas a los estados financieros se indica que este importe constituye entregas a rendir de parte de los trabajadores administrativos; importe que no es significativo y se utiliza para el pago de pequeños desembolsos de la entidad. No se ha presentado los arqueos de caja que se hayan practicado en el periodo fiscalizado.

NOTA 4: Cuentas por cobrar diversas - terceros

Agrupar los derechos exigibles de cobro de la entidad a terceras personas no relacionadas o no vinculadas, naturales o jurídicas, en virtud de una transacción conexas distinta a ventas u operaciones propias del giro del negocio. Conforme con lo señalado en el párrafo 9 de la NIC 39, este tipo de activo financiero califica como préstamos y partidas por cobrar, debiendo ser reconocido en el balance cuando según las cláusulas contractuales se realice el hecho, tal como la entrega de los activos financieros (dinero) al deudor.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 05: CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS

Detalle	31/03/2022 - S/	31/12/2022 - S/
Cuentas por cobrar diversas – terceros	0.00	82,494

*Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.*

En las notas a los estados financieros se indica que este rubro comprende al saldo a favor del Impuesto General a las Ventas, consignada en la declaración jurada mensual correspondiente al mes de diciembre de 2022. Se debe indicar que, si bien es cierto, EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA se encuentra afecto con tributos indirectos como es el caso del IGV (en caso de realizar actividades empresariales), para que se tenga derecho al ejercicio del crédito fiscal, se deben cumplir con los requisitos sustanciales y formales regulados en los artículos 18° y 19° de la ley que regula este impuesto.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA no realiza actividades empresariales, en tal sentido el importe de IGV pagado en las diferentes compras, se han debido considerar como costo/gasto, de acuerdo con el destino de las adquisiciones.

Por lo expuesto, se recomienda dar de baja a dicho saldo de crédito fiscal de IGV con cargo a la cuenta de resultados acumulados.

NOTA 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este rubro comprende a la mercadería (bienes muebles) que se mantienen para la venta, lo que ha debido clasificarse como mercadería mantenida para la venta.

Existencia son todos aquellos bienes que tiene una entidad y que se encuentran disponible para la venta en el período regular, que pueden estar en proceso de producción o que se eximirán al ser empleados en la elaboración de otros productos o al ser usados para consumo propio de las operaciones.

Conforme con el párrafo 8 de la NIC 2, entre los inventarios se incluyen los bienes comprados y almacenados para su reventa, entre los que se encuentran, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para su reventa a sus clientes, y también los terrenos u otras propiedades de inversión que se tienen para ser vendidas a terceros; los productos terminados o en curso de fabricación mantenidos por la entidad, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 06: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Detalle	31/03/2022 – S/	2022 – S/
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0.00	10,252

*Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.*

Se ha verificado en la documentación proporcionada que no han tenido un control de compras, ventas y stock de los bienes disponibles para la venta, en tal sentido no ha sido posible verificar la composición exacta (descripción de los bienes, cantidad y costo unitario), de este rubro de los estados financieros.

(ii) ACTIVOS NO CORRIENTES

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado sea claro.

De acuerdo con el plan contable empresarial, incluye las cuentas de la 30 hasta la 39. Comprende: las inversiones mobiliarias; las propiedades de inversión; la propiedad, planta y equipo; los intangibles; los activos biológicos; y, los otros activos inmovilizados. Asimismo, se incluyen cuentas para acumular información sobre las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero, ahora denominados genéricamente activos por derecho de uso. Estos últimos, incluyen en adición a los activos adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero, los activos arrendados a plazos mayores a un año, cuando el activo arrendado es de costo importante. Finalmente, también se incluyen en este elemento, el activo diferido, y la cuenta de acumulación de depreciación y amortización.

NOTA 06: Propiedad, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico, no existen revaluaciones ni ajustes en consideración de su valor razonable, según las Normas de Contabilidad. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial todas las partidas de propiedades de inversión deben ser medidas a su valor razonable con cambios en resultados, o al costo menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada (NIC 40, párrafo 30).

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA tiene dentro de sus activos fijos diferentes tipos de bienes muebles e inmuebles.

CUADRO N° 07: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Descripción	31/03/2022	31/12/2022
Terrenos		441,502.78
Edificaciones		888,958.38
Muebles y enseres		78,048.79
Equipo diverso y de cómputo		49,086.87
Otros equipos		11,789.17
Total Activos	1,457,149	1,469,385.99

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

NOTA 07: Depreciación planta y equipos

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que están relacionados, siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo.

En todos los casos, la vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación, y que resulta en una nueva estimación de vida útil, debe ser reconocido a partir de la oportunidad en que tales cambios se producen.

La vida útil de cada activo se debe revisar por lo menos una vez al año, al cierre del ejercicio económico y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable (véase la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores).

CUADRO N° 08: DETALLE DE LA DEPRECIACIÓN

Descripción	31/03/2022 – S/	31/12/2022 – S/
Terrenos		0.00
Edificaciones		236,802.17
Muebles y enseres		50,798.59
Equipo diverso y de cómputo		40,821.83
Otros equipos		11,789.17
Total Activos	313,578	340,211.76

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA realizó inventario de los bienes muebles del activo fijo del ejercicio 2022.

NOTA 08: Intangibles

Los intangibles pueden ser adquiridos o generados (desarrollados) internamente. El desarrollo interno puede corresponder a una fase de investigación, en cuyo caso se reconocen como gastos directamente, o a una fase de desarrollo, etapa en la que pueden dar lugar al reconocimiento de activos (NIC 38, párrafos 54 al 64). Se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los costos

incurridos atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto (NIC 38, párrafo 27).

Después del tratamiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro. Si la entidad opta por el modelo de la revaluación, se miden a su valor revaluado menos su amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización (NIC 38, párrafos 72 al 87).

Entre los beneficios económicos futuros procedentes de un activo intangible se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la entidad. Por ejemplo, el uso de la propiedad intelectual dentro del proceso de producción puede reducir los costos de producción futuros, en lugar de aumentar los ingresos de actividades ordinarias futuras.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 09: DETALLE DE LA DEPRECIACIÓN

Detalle	31/03/2022 – S/	31/12/2022 – S/
Sistema informático	14,486	14,486

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

De acuerdo con las notas a los estados financieros proporcionados y de la revisión de la documentación y libros de contabilidad se verifica que no existe el detalle del sistema informático, este importe procede de ejercicios anteriores. Asimismo, no ha realizado la amortización del intangible; por lo tanto, no se ha considerado como gasto del ejercicio.

Por lo expuesto se recomienda dar de baja contable del intangible, con cargo los resultados acumulados, esto debido a que no se obtendrá un beneficio económico por el uso o transferencia del intangible.

NOTA 09: Otros activos no corrientes

En este rubro se han clasificado a bienes muebles que no se encuentran disponibles para la venta y que por su naturaleza no es posible agruparlos en los rubros antes analizados.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 10: OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Detalle	31/03/2022 – S/	31/12/2022 – S/
Otros activos no corrientes	19,570	19,570

*Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.*

Este rubro está conformado por una serie de obras de arte. No se ha exhibido los comprobantes de pago de la adquisición de los bienes, en tal sentido no es posible validar el importe respectivo. Estos bienes han sido adquiridos en ejercicios anteriores.

PASIVOS

(iii) PASIVO CORRIENTE

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- (a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- (c) debe liquidarse el pasivo dentro de los doce meses siguientes al periodo de presentación; o
- (d) no tiene el derecho incondicional al final del periodo sobre el que se informa de diferir la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a este periodo.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Algunos pasivos corrientes, tales como las cuentas comerciales por pagar y otros pasivos acumulados (devengados), ya sea por costos de personal o por otros costos de operación, integran el capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad. Una entidad clasificará estas partidas de operación como pasivos corrientes, aunque se vayan a liquidar después de los doce meses de la fecha del periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de los activos y pasivos de una entidad se aplicará el mismo ciclo normal de operación. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Otros tipos de pasivos corrientes no son liquidados como parte del ciclo normal de operaciones, pero deben liquidarse dentro de los doce meses

siguientes a la fecha del periodo de presentación o se mantienen fundamentalmente con propósitos de negociación. Son ejemplos de este tipo, algunos pasivos financieros que cumplen la definición de mantenidos para negociar de acuerdo con la NIIF 9, los sobregiros bancarios, la parte corriente de los pasivos financieros no corrientes, los dividendos por pagar, los impuestos sobre las ganancias y otras cuentas por pagar no comerciales. Los pasivos financieros que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad) y que no deban liquidarse dentro de los doce meses a partir de la fecha del periodo de presentación, son pasivos no corrientes, sujetos a las condiciones de los párrafos 72A–75.

NOTA 10: Tributos por pagar

La deuda tributaria se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11: TRIBUTOS POR PAGAR

Tributos por pagar	31/03/2021 - S/	31/12/2022 - S/
Contribuciones a EsSalud	1,466.00	527.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Los tributos, y aportes a los sistemas de pensiones y de salud, se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.

Las cuentas por pagar son todas a corto plazo, tienen como fecha de vencimiento el mes de enero de 2023. Como se puede observar corresponden a tributos laborales las que han sido canceladas en su vencimiento de acuerdo con el cronograma aprobado por la Administración Tributaria.

NOTA 11: Remuneraciones y participaciones por pagar

Registra las obligaciones de la entidad con sus trabajadores por la prestación de sus servicios. La remuneración es todo lo que el trabajador recibe, ya sea en efectivo o en especie, como contraprestación por haber puesto su capacidad de trabajo a disposición del empleador. El importe que representa esta cuenta es la remuneración neta, que es la cantidad a

pagarle al trabajador, es decir, a los ingresos totales que le corresponden (remuneración bruta) se le restan las aportaciones de cargo del propio trabajador al SNP o AFP y embargos judiciales, así como el Impuesto a la Renta de 5ta. Categoría, en caso corresponda.

Igualmente se registra otras remuneraciones a pagar o beneficios a otorgar a los trabajadores, tal como es el caso de gratificaciones extraordinarias.

Asimismo, se registra el beneficio social de los trabajadores, el cual refiere a la compensación por tiempo de servicios que tiene la calidad de beneficio social de previsión de las contingencias que origina el cese en el trabajo y de promoción al trabajador y su familia (Artículo 1º, Decreto Supremo Nº 001-97-TR del 01.03.97). En este sentido, propiamente su naturaleza corresponde a un sistema de previsión y de asistencia social.

Debe advertirse que tienen derecho al beneficio de la CTS, aquellos trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada que cumplan, cuando menos en promedio, una jornada mínima diaria de 4 horas.

La deuda de cuentas por pagar a los trabajadores se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 12: REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR

Detalle	31/03/2022 - S/	31/12/2022 - S/
Pago a AFP	0.00	701.13
Compensación por tiempo de servicio	0.00	1,153.60
Total	0.00	1,854.73

*Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.*

Durante el ejercicio 2022 EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA, ha tenido 03 trabajadores en planilla de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N° 13: RELACION DE TRABAJADORES Y REMUNERACIONES

ENERO A SETIEMBRE DEL AÑO 2022	
NOMBRE Y APELLIDOS	REMUNERACION TOTAL S/
BOYD RONCAL SANTOS AUGUSTO	1,602.50
CHILON ZAMBRANO MARIA ISABEL	1,602.50
BURGOS COTRINA MARIA KELLY	1,802.50

*Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.*

Que, con fecha 14 de octubre del 2022 mediante el Acta de Sesión de Junta Ordinaria de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, que consta en el folio 346-347 del Libro de Actas de la Junta Directiva N° 08, se tiene:

AGENDA

- (...)
- Pedido de aumento de remuneración de personal del ICAC.

ACUERDOS

13. Se cede la palabra al Director de Economía el Dr. Jorge Luis Romero García, quien manifiesta que se le ha hecho llegar la solicitud verbal por parte de los trabajadores del ICAC sobre el aumento de sueldos, en base a las labores que desarrollan en favor del ICAC y el aumento de la canasta de vida, tras el debate correspondiente se resuelve por **UNANIMIDAD** aumentar el sueldo de todos los trabajadores de planta en S/. 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100), y contratar un abogado experto en Derecho Administrativo.

(...)

En el mes de octubre de 2022 se incrementa la remuneración de los trabajadores de acuerdo con el detalle en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 14: RELACION DE TRABAJADORES Y REMUNERACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	ENERO -SETIEMBRE 2022	EN OCTUBRE 2022	INCREMENTO
BOYD RONCAL SANTOS AUGUSTO	1,602.50	1,739.60	137.10
CHILON ZAMBRANO MARIA ISABEL	1,602.50	1,739.60	137.10
BURGOS COTRINA MARIA KELY	1,802.50	2,039.60	237.10
TOTAL	5,007.50	5,518.80	511.30

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

En el mes de noviembre de 2022 se incrementa la remuneración de los trabajadores, de acuerdo con el siguiente cuadro. Esta remuneración se mantiene en el mes de diciembre de 2022.

CUADRO N° 15: RELACION DE TRABAJADORES Y REMUNERACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	EN OCTUBRE 2022	EN NOVIEMBRE 2022	INCREMENTO
BOYD RONCAL SANTOS AUGUSTO	1,739.60	1,852.50	112.90
CHILON ZAMBRANO MARIA ISABEL	1,739.60	1,852.50	112.90
BURGOS COTRINA MARIA KELY	2,039.60	2,152.50	112.90
TOTAL	5,518.80	5,857.50	338.70

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

El total del incremento que se realizó en los meses de octubre y noviembre de 2022 asciende a S/ 250.00 a cada uno de los trabajadores.

PATRIMONIO NETO

Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. El importe por el cual se muestra el patrimonio, en el estado de situación financiera, depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos.

Nota 12: Capital

Agrupar las subcuentas que representan aportes de accionistas, socios o participes, formalizados desde el punto de vista legal.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes realizados por los agremiados.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 16: CAPITAL

Detalle	31/03/2022	31/12/2022
Capital	310,332	310,332

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Nota 13: Resultados acumulados

Agrupar las subcuentas que representan utilidades no distribuidas y las pérdidas acumuladas sobre las que los accionistas, socios o participes no han tomado decisiones.

Utilidades no distribuidas. Contiene las utilidades netas acumuladas, así como la corrección de utilidades de años anteriores y la liberación de excedentes de revaluación y otras actualizaciones de valor. Incluye los efectos de los cambios en las políticas contables correspondientes a años anteriores, así como los originados en la corrección de errores, cuando dan lugar a utilidades.

Pérdidas acumuladas. Contiene las pérdidas netas acumuladas, así como la corrección de pérdidas de años anteriores. Incluye los efectos de los cambios en las políticas contables correspondientes a años anteriores, así como los originados en la corrección de errores, cuando dan lugar a pérdidas.

Este rubro se originó por las actividades operativas de la entidad, y que están expresadas en soles, según se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 17: RESULTADOS ACUMULADOS

RESULTADOS ACUMULADOS	2021- S/	2022 – S/
Resultado de ejercicios anteriores	989,478	1, 268, 771
Resultado del ejercicio – utilidad – 2021		279,293
Total	989,478	1,268,771

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Nota 14: Utilidad del ejercicio

El Resultado del Ejercicio es la utilidad o pérdida contable que corresponde a un periodo determinado. Por su naturaleza al cierre del ejercicio, se integra al balance, ya que forma parte de la estructura financiera del patrimonio neto de la empresa.

El resultado del ejercicio muestra el remanente (utilidad o pérdida) después de considerar la participación de los trabajadores, de ser el caso, y la parte que por ley le corresponde al Estado (Impuesto a la Renta).

CUADRO N° 18: UTILIDAD DEL EJERCICIO

RESULTADOS DEL EJERCICIO	2021 – S/	2022 – S/
Utilidad del ejercicio	279,293	33,343

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

ESTADO DE RESULTADOS

Normalmente, todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el periodo se incluirán en el resultado del mismo. Esto incluye los efectos de los cambios en las estimaciones contables. Sin embargo, pueden existir circunstancias en las que determinadas partidas podrían ser excluidas del resultado del periodo corriente. La NIC 8 se ocupa de dos de tales circunstancias: la corrección de errores y el efecto de los cambios en las políticas contables.

Información a revelar en el estado de resultados

En el estado de resultados se incluirán, como mínimo, rúbricas específicas con los importes que correspondan a las siguientes partidas para el periodo:

- (a) ingresos ordinarios (o de operación);
- (b) costos financieros;
- (c) participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación;
- (d) impuesto a las ganancias;
- (f) resultado del periodo.

a. ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2022

Reconocimiento de ingresos

El Ingreso de actividades ordinarias, es definido como el ingreso bruto de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad. Este ingreso debe dar como resultado el aumento del patrimonio neto y no debe de relacionarse con aumentos de capital producto de aportes de socios y/o accionistas.

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Los ingresos son reconocidos cuando es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Los ingresos ventas se reconocen cuando se completa la obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos,

lo que implica que el cliente obtiene el control de esos bienes o servicios. El control sobre un activo es la capacidad para redirigir su uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes.

NOTA 12: Ventas netas o ingresos por servicios

El reconocimiento de ingresos requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones en la venta de bienes: a) transferencia de riesgos y beneficios; b) ausencia de retención de control sobre bienes vendidos; c) medición fiable de ingresos y costos; d) probabilidad de obtención de beneficios económicos.

Los ingresos registrados y declarados por el ejercicio 2022 se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 18: RESUMEN DE INGRESOS

PERIODO	SISTEMA	PDT 621	BOLETAS
ENERO	59,856.83	59,857.00	59,856.83
FEBRERO	77,788.06	77,788.00	77,788.06
MARZO	121,526.20	121,526.00	121,526.20
ABRIL	105,790.00	105,790.00	105,790.00
MAYO	59,735.81	59,735.00	59,735.81
JUNIO	58,809.00	58,809.00	58,809.00
JULIO	73,791.50	73,791.00	73,791.50
AGOSTO	84,105.05	84,106.00	84,105.05
SEPTIEMBRE	81,286.97	81,287.00	81,286.97
OCTUBRE	98,428.32	98,428.00	98,428.32
NOVIEMBRE	91,740.10	91,740.00	91,740.10
DICIEMBRE	106,946.86	106,947.00	106,946.86
TOTAL	1,019,805	1,019,804	1,019,805

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

CUADRO N° 19

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA - 2022

Detalle	Importe S/
Ventas netas o Ing. por servicios	1,014,707
Otros ingresos gravados	10,494
Total	1,025,201

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Mediante el PDT 710 N° 1002652041 se declaró un importe mayor al que se encuentran en las boletas de venta emitidas. Al ser **EL ILUSTRE**

COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA una entidad inafecta del Impuesto a la Renta, no existe ninguna contingencia tributaria.

CUADRO N° 20: Diferencias ENTRE LOS INGRESOS DECLARADOS Y OBTENIDOS

Detalle	PDT 621	Boletas	PDT 710	Boletas
Ventas	1,019,805	1,019,805	1,025,201	1,019,805
Diferencia		00		-5,396

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

En las declaraciones mensuales respecto del importe que constan en las boletas de venta, no existe diferencia.

En la declaración jurada anual se ha declarado el importe de S/ 5,336.00 soles más que el importe que figuran en las boletas de venta, verificándose de esta manera que por todos los ingresos obtenidos por **EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA** no se han emitido comprobantes de pago.

CUADRO N° 21: DETALLE DE INGRESOS ORDINARIOS - EJERCICIO 2022

RELACIÓN DE INGRESOS	TOTAL
APORTE AL FONDO PREVISIONAL DEL ABOGADO	20,700.00
CARNÉT	7,659.00
COLEGIATURA EXTRAORDINARIA	650.00
CONCILIACION ESPECIALIZADO EN FAMILIA	1,000.00
CONSTANCIA COMITE ELECTORAL	10.00
CONSTANCIA COMISIONES CONSULTIVAS ACADEMICAS	90.00
CONGRESO REGIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL JGE	4,590.00
CONSTANCIA DE HABILIDAD	6,150.00
CONSTANCIA DE HABILIDAD/REGISTRO	3,600.00
CONSTANCIA DE JUNTA DIRECTIVA	20.00
CONSTANCIA DE NO TENER QUEJA	4,110.00
CONSTANCIA DE REGISTRO	160.00
COSTOS PROCESALES	1,287.00
CUOTA(S)	412,090.00
CURSO ESPECIALIZADO BIOETICA JURIDICA	870.00
DIPLOMA	6,210.00
DUPLICADO DE CARNÉ (EN TRÁMITE)	4,950.00
DUPLICADO DE DIPLOMA	25.00
DUPLICADO LIBRETA DE SUFRAGIO	1,110.00
INGRESO CURSO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	3,200.00
INGRESO DE INCRIPCIONES DE EQUIPOS DE FULBITO COPA ICAC 2019	2,000.00
INGRESO FELICAJ	1,020.00
INGRESOS DE TICKETS ADICIONALES (DÍA DEL ABOGADO 2022)	2,520.00

RELACIÓN DE INGRESOS	TOTAL
INSCRIPCIÓN EN ICAC	498,887.75
LIBRETA DE SUFRAGIO	4,160.00
LIBRO APA	1,700.00
LIBRO LA TERCERIA DE PROPIEDAD	340.00
MEDALLA	690.00
PAGO DE 50% MAS POR INASISTENCIA DE COLEGIATURA	650.00
POLOS	3,325.00
SEMINARIO ANTICORRUPCION	430.00
SOLAPERO	285.00
TALLER DE AJEDREZ	2,740.00
TALLER DE MARINERA	4,400.00
TALLER DE MUSICA	780.00
TALLER DE PINTURA	2,320.00
TOTAL	1,004,728.75

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Los ingresos han sido verificados con los comprobantes de pago exhibidos.

CUADRO N° 22: DETALLE DE OTROS INGRESOS - EJERCICIO 2022

N°	CONCEPTO	TOTAL
1	COSTOS PROCESALES	9,620.95
2	ALQUILER DE AUDITORIO (HORAS EXTRAS)	75.00
3	ALQUILER DE AUDITORIO 29-11-2022	150.00
4	ALQUILER DEL AUDITORIO	1,687.50
5	HORAS DE ALQUILER DE AUDITORIO	1,087.50
6	DERECHO DE TRAMITE DE QUEJA	920.00
7	FIRMA CERTIFICADOS (CONVENIO)	1,435.00
8	MEDALLA	30.00
9	PUBLICIDAD	70.00
TOTAL		15,075.95

TOTALES INGRESOS 2022	1,019,804.70
------------------------------	---------------------

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

CUADRO N° 23: RESUMEN DE INGRESOS ABRIL A DICIEMBRE 2022

INGRESOS DE CONSOLIDADO Y BANCOS BN MENSUAL			
ING. CAJA Y BANCOS	CAJA	BANCO BN	TOTAL
ABRIL	99,795.79	5,994.21	105,790.00
MAYO	49,467.97	10,267.84	59,735.81
JUNIO	53,470.24	5,338.76	58,809.00
JULIO	66,948.68	6,842.82	73,791.50
AGOSTO	75,694.55	8,410.50	84,105.05

INGRESOS DE CONSOLIDADO Y BANCOS BN MENSUAL			
ING. CAJA Y BANCOS	CAJA	BANCO BN	TOTAL
SEPTIEMBRE	72,071.38	9,215.59	81,286.97
OCTUBRE	85,006.67	13,971.65	98,978.32
NOVIEMBRE	81,152.79	10,037.31	91,190.10
DICIEMBRE	94,349.86	12,597.00	106,946.86
TOTAL	677,957.93	82,675.68	760,633.61

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

En este cuadro solo se están considerando los ingresos obtenidos en el periodo de verificación, abril a diciembre 2022.

NOTA 16: Costo de Ventas

El costo de ventas es el valor que le cuesta a una entidad producir o adquirir los artículos o servicios que vende.

El importe del costo de ventas se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 24: COSTO DE VENTAS - EJERCICIO 2022

Concepto	2021 – S/	2022 – S/
Costo de ventas	0.00	748.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Como se puede verificar el costo de ventas no es material respecto de los ingresos declarados por la entidad. No se ha proporcionado el detalle de la determinación del costo de ventas.

NOTA 17: Gastos de venta y administrativos

Se revisaron los comprobantes de pago los cuales sustentaban los gastos efectuados durante el ejercicio.

Los comprobantes de pago fueron emitidos por proveedores que tenían la condición de Activos y Habidos, según la página web de la SUNAT.

Los pagos de los gastos se realizaron utilizando los medios de pago, de conformidad con la Ley 28194.

**CUADRO N° 25: GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION -
EJERCICIO 2022**

Detalle	2021 – S/	2022 – S/	Incremento
Gastos de venta	-1,740	-638,562	
Gastos de administración	-365,521	-351,873	
Total	-367,261	-990,435	623,174

*Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.*

Los gastos de administración y de ventas están conformado por los desembolsos realizados para el pago de distintas obligaciones de la entidad. En los siguientes cuadros se detalle los principales gastos del periodo abril a diciembre de 2022. Como se puede verificar estos gastos se en incrementado en 2.7 veces más respecto al ejercicio 2021.

**ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS GASTOS DE VENTA Y
ADMINISTRATIVOS DEL PERIODO ABRIL 2022 A DICIEMBRE DE 2022**

17.1.- Gastos efectuados en la compra de canastas navideñas

Gastos de canasta navideña

Que, con fecha 18 de noviembre del 2022 mediante el Acta de Sesión de Junta Ordinaria de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, que consta en el folio 352-353 del Libro de Actas de la Junta Directiva N° 08, se aprueba el otorgamiento de canasta de navidad para los agremiados de la entidad.

AGENDA

(...)

- Evaluación y aprobación de productos y agenda que contendrá la canasta institucional 2022
- Definir la fecha de entrega de canastas institucionales para los agremiados de la institución

(...)

ACUERDOS

- 1.3. Sobre el tercer punto de agenda los productos para las canastas se irán regulando en el transcurso de la semana, pero se aprueban los productos expuestos y ubicados por la comisión conformada por los integrantes de la Junta.
- 1.4. Sobre el cuarto punto se repartirán las canastas desde el 12 de diciembre al 30 del mismo mes, incluyendo el día sábado 17 en la mañana, siendo que los feriados decretados por el estado solo se acataran en horas de la tarde.

Los gastos por este concepto ascienden a S/ 381,928.91 soles, dicho importe corresponde a la compra de diversos productos que forman parte de la canasta y embalaje.

El detalle de los productos que han formado parte de la canasta se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 26: DETALLE DE BIENES DE LAS CANASTAS

Producto	Cantidad	Por canasta	Canastas	Entregadas	Diferencia
Galleta soda día 250 gr	5,520	2	2,760	2724	36
Mermelada vaso 310 gr	2,760	1	2,760	2724	36
Bolsa toffe	2,700	1	2,700	2724	-24
Filete atún compass	5,520	2	2,760	2724	36
Gelatina Umsa fresa	2,820	1	2,820	2724	96
Mantequilla Gloria Taper 200gr	2,760	1	2,760	2724	36
Avena 1Kg	2,760	1	2,760	2724	36
Fideo espiga de oro 250 gr	5,520	2	2,760	2724	36
Durazno compass	2,760	1	2,760	2724	36
Azúcar 1 kg	2,760	1	2,760	2724	36
Leche gloria entera tarro 400gr	5,520	2	2,760	2724	36
Fanta 2.25 litro	2,760	1	2,760	2724	36
Chocolates para taza	2,760	1	2,760	2724	36
Vino espumante / Primadonna	2,760	1	2,760	2724	36
Panetones	2,772	1	2,772	2724	48
Tinas	2,776	1	2,776	2724	52
Roscas	2,750	1	2,750	2724	26
Stickers	2,700	1	2,700	2724	-24

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Como se verifica en el cuadro anterior, se han comprado productos por cantidades superiores e inferiores a los entregados como canastas navideñas. El control de la entrega de canastas se realizó mediante la lista de los agremiados con sus respectivas firmas.

El detalle de los principales proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 27: DETALLE DE PROVEEDORES

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Shoita S.R.L	E001	13	8/11/2022	Chocolates para taza de 200 gr.	1250	9.00	11,250.00
Shoita S.R.L	E001	14	5/12/2022	Chocolate de 200 gr.	1250	9.00	11,250.00
Shoita S.R.L	E001	15	26/12/2022	Chocolates para taza	200	9.00	1,800.00
Shoita S.R.L	E001	16	6/01/2023	Chocolates para taza	60	9.00	540.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Filete de atún con aceite vegetal compass 170 gr.	24	4.46	107.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Filete de atún vegetal compass 48 unidades	96	4.44	426.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Galleta Soda Día 250 gr. 12 uni	120	1.79	215.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Gelatina Umsha 150 gr. 24 uni.	120	3.17	380.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Mermelada Vaso 320 gr. 12 uni	60	3.58	215.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	48	4/01/2023	Avena de Grano de oro	60	4.80	288.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	48	4/01/2023	Durazno en mitades Almíbar 12 unidades	60	9.42	565.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	48	4/01/2023	Fideo Nicolini variado 250 gr. 5 kg.	120	1.28	153.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	48	4/01/2023	Mantequilla Gloria con sal 200 gr.	60	12.00	720.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	51	5/01/2023	Azúcar rubia 50 kg.	50	3.12	156.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	51	5/01/2023	Azúcar rubia principal	10	3.30	33.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	51	5/01/2023	Gaseosa Fanta 2.25 litro PAQ 6	60	6.00	360.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	51	5/01/2023	Leche Gloria Evap. Azul 400 gr. 24 uni.	120	3.46	415.00
Fábrica & Distrib. Raúl Plast E.I.R.L	F001	157	18/11/2022	Tina #30 Moisés Raúl	2500	10.00	25,000.00
Lidia Esperanza Torres de Díaz	E001	166	5/12/2022	Bolsas de rosca x 400 gr	2500	4.00	10,000.50
Lidia Esperanza Torres de Díaz	E001	187	27/12/2022	Bolsas de rosca x 400 gr	200	4.00	800.04
Lidia Esperanza Torres de Díaz	E001	189	3/01/2023	Bolsas de rosca x 400 gr	50	4.00	200.01
Terrones Vásquez Juan Gilberto	F001	191	31/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja de 6 x 900 gr.	12	26.67	320.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Avena x 1 kg.	2500	4.90	12,250.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Azúcar x 1 kg.	2500	3.20	8,000.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Bolsa Toffe	2500	8.90	22,250.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Durazno Compass	2500	9.10	22,750.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Fanta 2.25 litro	2500	6.10	15,250.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Fideo Espiga de oro 250 gr.	5000	0.90	4,500.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Filete Atún Compass	5000	4.60	23,000.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Galleta Soda Día 250 gr.	5000	1.80	9,000.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Gelatina Umsha fresa	2500	3.10	7,750.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Leche Gloria entera tarro 400 gr.	5000	3.40	17,000.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Mantequilla Gloria Taper 200 gr.	2500	10.60	26,500.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Mermelada vaso 310 gr.	2500	4.70	11,750.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Primadonna	2500	18.30	45,750.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Avena x 1kg	200	4.90	980.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Azúcar x 1kg	200	3.20	640.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Bolsa Toffe	200	8.90	1,780.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Durazno Compass	200	9.10	1,820.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Fanta 2.25 litro	200	6.10	1,220.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Fideo espiga de oro 250 gr.	400	0.90	360.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Filete Compass	400	4.60	1,840.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Galleta Día 250 gr.	400	1.80	720.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Gelatina Umsha Fresa	200	3.10	620.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Leche Gloria Tarro	400	3.40	1,360.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Mantequilla Gloria 200 gr.	200	10.60	2,120.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Mermelada 310 gr.	200	4.70	940.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Vino espumante	200	19.00	3,800.00
Fábrica & Distrib. Raúl Plast E.I.R.L	B001	246	4/01/2023	Tina #30 Moisés Raúl	56	10.00	560.00
Fábrica & Distrib. Raúl Plast E.I.R.L	F001	428	26/12/2022	Tina #30 Moisés Raúl	120	10.00	1,200.00
Fábrica & Distrib Raúl Plast E.I.R.L	E001	439	27/12/2022	Tina #30 Moisés Raúl	100	10.00	1,000.00
Jesús Chilón Luis Alejandro	E001	536	26/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja	42	26.67	1,120.00
Distribuidora Copas y Tragos E.I.R.L	FE001	2551	2/01/2023	Espumante Pimadonna 750 ml	60	16.00	960.00
Empresa de Publicidad Danyluz S.R.L	E001	2824	19/12/2022	Stickers	2500	3.00	7,500.00
Alvarado Abanto Walter	E001	3041	3/01/2023	Bolsa plásticas 10 x 15	3	1.60	4.80
Flor Marina Almac. Generales E.I.R.L	FE001	3534	24/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja x 900 gr.	60	27.00	1,620.00
Flor Marina Almac. Generales E.I.R.L	FE001	3535	24/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja x 900 gr.	48	27.00	1,296.00
Rosa Nélica Chilón Zambrano	B001	4852	29/11/2022	Papel Celofán	2700	0.85	2,295.00
Rosa Nélica Chilón Zambrano	B001	4934	28/12/2022	Cinta Adhesiva	84	1.67	140.00
Negocios VCM EIRL	FE001	6615	26/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja x 900 gr.	54	26.67	1,440.00
Negocios VCM EIRL	FE001	6640	27/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja x 900 gr.	54	26.67	1,440.00
Saira Elena López Gonzales	B001	7439	27/12/2022	Stickers	200	3.00	600.00
Comercial Anthony	B001	18779	5/12/2022	Lazos de cinta de agua	2500	0.31	771.00
Distribuidora Rodríguez S.A.	F129	31461 6	23/11/2022	Panetón Blanca Flor 417 caja x 6 unid	2502	20.32	50,838.56
TOTAL							381,928.91

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

El valor unitario de los productos adquiridos se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 28: DETALLE DE BIENES ADQUIRIDOS PARA LAS CANASTAS DE NAVIDAD

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	48	4/01/2023	Avena de Grano de oro	60	4.80	288.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Avena x 1 kg.	2500	4.90	12,250.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Avena x 1kg	200	4.90	980.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
TOTAL					2760		13,518.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	51	5/01/2023	Azúcar rubia 50 kg.	50	3.12	156.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	51	5/01/2023	Azúcar rubia principal	10	3.30	33.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Azúcar x 1 kg.	2500	3.20	8,000.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Azúcar x 1kg	200	3.20	640.00
TOTAL					2760		8,829.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Bolsa Toffe	2500	8.90	22,250.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Bolsa Toffe	200	8.90	1,780.00
TOTAL					2700		24,030.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Lidia Esperanza Torres de Díaz	E001	166	5/12/2022	Bolsas de rosas x 400 gr	2500	4.00	10,000.50
Lidia Esperanza Torres de Díaz	E001	187	27/12/2022	Bolsas de rosas x 400 gr	200	4.00	800.04
Lidia Esperanza Torres de Díaz	E001	189	3/01/2023	Bolsas de rosas x 400 gr	50	4.00	200.01
TOTAL					2750		11,000.55

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Shoita S.R.L.	E001	14	5/12/2022	Chocolate de 200 gr.	1250	9.00	11,250.00
Shoita S.R.L.	E001	15	26/12/2022	Chocolates para taza	200	9.00	1,800.00
Shoita S.R.L.	E001	16	6/01/2023	Chocolates para taza	60	9.00	540.00
Shoita S.R.L.	E001	13	8/11/2022	Chocolates para taza de 200 gr.	1250	9.00	11,250.00
TOTAL					2760		24,840.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Durazno Compass	2500	9.10	22,750.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Durazno Compass	200	9.10	1,820.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	48	4/01/2023	Durazno en mitades Almibar 12 uni.	60	9.42	565.00
TOTAL					2760		25,135.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
-----------	-------	-----	-------	----------	----------	-------	----------

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	51	5/01/2023	Fanta 2.25 litro PAQ 6	60	6.00	360.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Fanta 2.25 litro	2500	6.10	15,250.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Fanta 2.25 litro	200	6.10	1,220.00
TOTAL					2760		16,830.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Fideo espiga de oro 250 gr.	400	0.90	360.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Fideo Espiga de oro 250 gr.	5000	0.90	4,500.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	48	4/01/2023	Fideo Nicolini variado 250 gr. 5 kg.	120	1.28	153.00
					5520		5,013.00
Se entregó 2 unidades por canasta					2760		

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Filete Atún Compass	5000	4.60	23,000.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Filete Compass	400	4.60	1,840.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Filete de atún con aceite veg compass 170 gr.	24	4.46	107.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Filete de atún veg. Compass 48 uni	96	4.44	426.00
					5520		25,373.00
Se entregó 2 unidades por canasta					2760		

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Galleta Día 250 gr.	400	1.80	720.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Galleta Soda Día 250 gr.	5000	1.80	9,000.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Galleta Soda Día 250 gr. 12 uni	120	1.79	215.00
					5520		9,935.00
Se entregó 2 unidades por canasta					2760		

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Gelatina Umsha 150 gr. 24 uni.	120	3.17	380.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Gelatina Umsha fresa	2500	3.10	7,750.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Gelatina Umsha Fresa	200	3.10	620.00
TOTAL					2820		8,750.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
-----------	-------	-----	-------	----------	----------	-------	----------

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Comercial Anthony	B001	18779	5/12/2022	Lazos de cinta de agua	2500	0.31	771.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Leche Gloria entera tarro 400 gr.	5000	3.40	17,000.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	51	5/01/2023	Leche Gloria Evap. Azul 400 gr. 24 uni.	120	3.46	415.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Leche Gloria Tarro	400	3.40	1,360.00
					5520		18,775.00
Se entregó 2 unidades por canasta					2760		37,550.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Mantequilla Gloria 200 gr.	200	10.60	2,120.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	48	4/01/2023	Mantequilla Gloria con sal 200 gr.	60	12.00	720.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Mantequilla Gloria Taper 200 gr.	2500	10.60	26,500.00
TOTAL					2760		29,340.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Mermelada 310 gr.	200	4.70	940.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Mermelada vaso 310 gr.	2500	4.70	11,750.00
Negocios Vicamor E.I.R.L.	FE001	33	3/01/2023	Mermelada Vaso 320 gr. 12 uni	60	3.58	215.00
TOTAL					2760		12,905.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Distribuidora Rodríguez S.A.	F129	314616	23/11/2022	Panetón Blanca Flor 417 caja x 6 unid	2502	20.32	50,838.56
Jesús Chilón Luis Alejandro	E001	536	26/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja	42	26.67	1,120.00
Terrones Vásquez Juan Gilberto	F001	191	31/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja de 6 x 900 gr.	12	26.67	320.00
Flor Marina Almac. Generales E.I.R.L	FE001	3534	24/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja x 900 gr.	60	27.00	1,620.00
Negocios VCM EIRL	FE001	6615	26/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja x 900 gr.	54	26.67	1,440.00
Negocios VCM EIRL	FE001	6640	27/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja x 900 gr.	54	26.67	1,440.00
Flor Marina Almac. Generales E.I.R.L	FE001	3535	24/12/2022	Panetón D'Onofrio Caja x 900 gr.	48	27.00	1,296.00
TOTAL					2772		58,074.56

Rosa Nélica Chilón Zambrano	B001	4852	29/11/2022	Papel Celofán	2700	0.85	2,295.00
-----------------------------	------	------	------------	---------------	------	------	----------

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
-----------	-------	-----	-------	----------	----------	-------	----------

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Distribuidora Copas y Tragos E.I.R.L.	FE001	2551	2/01/2023	Espumante Primadonna 750 ml	60	16.00	960.00
Cordones Blasco Iván	E001	241	5/12/2022	Primadonna	2500	18.30	45,750.00
Cordones Blasco Iván	E001	242	26/12/2022	Vino espumante	200	19.00	3,800.00
TOTAL					2760		50,510.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Saira Elena López Gonzales	B001	7439	27/12/2022	Stickers	200	3.00	600.00
Empresa de Publicidad Danyluz S.R.L.	E001	2824	19/12/2022	Stickers	2500	3.00	7,500.00
TOTAL					2700		8,100.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Fábrica & Distrib. Raúl Plast E.I.R.L.	F001	157	18/11/2022	Tina #30 Moisés Raúl	2500	10.00	25,000.00
Fábrica & Distrib. Raúl Plast E.I.R.L.	F001	428	26/12/2022	Tina #30 Moisés Raúl	120	10.00	1,200.00
Fábrica & Distrib. Raúl Plast E.I.R.L.	B001	246	4/01/2023	Tina #30 Moisés Raúl	56	10.00	560.00
Fábrica & Distrib Raúl Plast E.I.R.L.	E001	439	27/12/2022	Tina #30 Moisés Raúl	100	10.00	1,000.00
TOTAL					2776		27,760.00

Proveedor	Serie	Num	Fecha	Producto	Unidades	P. U.	Total S/
Rosa Nélica Chilón Zambrano	B001	4934	28/12/2022	Cinta Adhesiva	84	1.67	140.00
Alvarado Abanto Walter	E001	3041	3/01/2023	Bolsa plásticas 10 x 15	3	1.60	4.80

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

CUADRO N° 29: BIENES ADQUIRIDOS POR VALOR MAYOR

Producto	Precio compra	Precio mínimo	Diferencia	Cantidad	Exceso
Avena de Grano de oro	4.90	4.80	0.10	2,700	270.00
Durazno en mitades Almíbar 12 uni.	9.42	9.10	0.32	60	19.00
Fanta 2.25 litro	6.10	6.00	0.10	2,700	270.00
Fideo Nicolini variado 250 gr. 5 kg.	1.28	0.90	0.38	120	45.60
Filete Atún Compass	4.60	4.44	0.16	5,400	877.50
Filete de atún con aceite vegetal compass 170 gr.	4.46	4.44	0.02	24	0.48
Galleta Día 250 gr.	1.8	1.79	0.01	5,400	54.00
Gelatina Umsha fresa	3.17	3.1	0.07	2,700	189.00
Leche Gloria Evap. Azul 400 gr. 24 uni.	3.46	3.4	0.06	120	7.20
Mantequilla Gloria con sal 200 gr.	12	10.6	1.40	60	84.00
Mermelada vaso 310 gr.	4.7	3.58	1.12	2,700	3,015.00
Panetón (donofrio – blanca flor)	26.67	20.32	6.35	162.00	1,028.29
Panetón (donofrio - blanca flor)	27.00	20.32	6.68	108	721.53
Primadonna	18.30	16.00	2.30	2,500	5,750.00
Vino espumante	19.00	16	3.00	200	600.00
TOTAL					12,931.60

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

En el cuadro N° 28 se realiza el detalle de los precios unitarios de cada uno de los bienes, determinándose diferencias tanto en marcas y en precios; lo que ha significado un mayor desembolso de El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca de S/ 12,931.60 soles.

Imágenes de las facturas de compra de bienes para la canasta de navidad

CORDONES BLASCO IVÁN JR. SILVA SANTISTEBAN 1125 BAR. SAN SEBASTIAN ENTRE MCDO SAN SEBASTIAN E INDEPENDEN CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		FACTURA ELECTRONICA RUC: 15549209464 E001-241																								
Fecha de Emisión	: 05/12/2022	Forma de pago: Crédito																								
Señor(es)	: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA																									
RUC	: 20228843441																									
Dirección del Receptor de la factura	: JR. DEL COMERCIO 684 CAJAMARCA CAJAMARCA																									
Dirección del Cliente	: JR. DEL COMERCIO 684 CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA																									
Tipo de Moneda	: SOLES																									
Observación	:																									
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER																						
2500.00	UNIDAD	CANASTAS NAVIDEÑAS: GALLETA DIA 250GR, MERMELADA 310GR, BOLSA TOFFE, FILETE COMPASS, GELATINA UMSHA FRESA, MANTEQUILLA GLORIA 200GR, AVENA X1KG, FIDEO ESPIGA DE ORO 250GR, DURAZNO COMPASS, AZUCAR X1KG, LECHE GLORIA TARRO, FANTA 2.25LT, PRIMADONNA	78.525424	0.00																						
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00		<table border="1"> <tr><td>Sub Total Ventas :</td><td>S/ 191,313.56</td></tr> <tr><td>Anticipos :</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Descuentos :</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Valor Venta :</td><td>S/ 191,313.56</td></tr> <tr><td>ISC :</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>IGV :</td><td>S/ 34,436.44</td></tr> <tr><td>ICBPER :</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Otros Cargos :</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Otros Tributos :</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Monto de redondeo :</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Importe Total :</td><td>S/ 225,750.00</td></tr> </table>			Sub Total Ventas :	S/ 191,313.56	Anticipos :	S/ 0.00	Descuentos :	S/ 0.00	Valor Venta :	S/ 191,313.56	ISC :	S/ 0.00	IGV :	S/ 34,436.44	ICBPER :	S/ 0.00	Otros Cargos :	S/ 0.00	Otros Tributos :	S/ 0.00	Monto de redondeo :	S/ 0.00	Importe Total :	S/ 225,750.00
Sub Total Ventas :	S/ 191,313.56																									
Anticipos :	S/ 0.00																									
Descuentos :	S/ 0.00																									
Valor Venta :	S/ 191,313.56																									
ISC :	S/ 0.00																									
IGV :	S/ 34,436.44																									
ICBPER :	S/ 0.00																									
Otros Cargos :	S/ 0.00																									
Otros Tributos :	S/ 0.00																									
Monto de redondeo :	S/ 0.00																									
Importe Total :	S/ 225,750.00																									
SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES																										

Como se puede verificar la factura ha sido emitida sin tener en consideración lo que establece en la Resolución de Superintendencia N° Res. 097-2012/SUNAT, Anexo B Anexo N° 1: Factura electrónica:

13.- Descripción detallada del servicio prestado, bien vendido o cedido en uso, indicando las características.

Por este comprobante de pago no se ha exhibido:

- Contrato de compraventa, cotización, orden de servicio, guía de remisión.

- Se realizó el pago el día 10 de noviembre del 2022 y la factura se emite con fecha 05 de diciembre del 2022 indicando forma de pago crédito, si el pago ya se había realizado.
- No se realizó el detalle de los precios unitarios de cada uno de los bienes adquiridos.

PRODUCTO	PRECIO	CANTIDAD	MONTO
Galleta soda Dia 250gr	1.80	2	3.60
Mermelada vaso 310gr	4.70	1	4.70
Bolsa Toffe	8.90	1	8.90
Filete Atún Compass	4.60	2	9.20
Gelatina Umsha fresa	3.10	1	3.10
Mantequilla Gloria Taper 200gr	10.60	1	10.60
Avena x 1kg	4.90	1	4.90
Fideo Espiga de oro 250gr	0.90	2	1.80
Durazno Compass	9.10	1	9.10
Azúcar x 1kg	3.20	1	3.20
Leche Gloria entera tarro 400gr	3.40	2	6.80
Fanta 2.25lt	6.10	1	6.10
Primadonna	18.30	1	18.30
			90.30
Número de canastas		2500	
Monto total de cotización			225,750.00

Asimismo, se verificó que con fecha 10 de noviembre de 2022 se realizó una transferencia desde el Banco de la Nación hacia una cuenta mancomunada por el importe de S/ 225,750.00 soles más S/ 13.45 soles por comisión en Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF.

Respecto a la transferencia se verificó:

- No se ha exhibido del contrato de compraventa de bienes muebles en que se establezca la obligación de realizar un pago adelantado por el importe antes mencionado.
- No se ha exhibido algún tipo de garantía entregada por el proveedor, que garantice el cumplimiento del contrato (la entrega de los bienes).
- La factura ha sido emitida en el mes de diciembre de 2022, incumpliendo lo que establece el Reglamento de Comprobantes de Pago, así como el artículo 4° de la Ley del Impuesto General a las Ventas.
- No se ha exhibido ningún documento que evidencia la fecha en que los bienes han sido recepcionados.

B BANCO DE LA NACION
 R RUC : 20100030595 10NOV2022
 T TRANSFERENCIA INTERBANCARIAS CTA. CTE.
 C CUENTA : 00-765-002397
 C COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMAR

 T TRANSF. IB SOLES A O/TIT EN SOLES

 C CCI DESTINO 00224513062969000593
 R RUIZ RAMOS VERONICA Y CORDONES(*)
 D DOCUM-ID. RUC 20228843441
 M MONTO S/ *****225,750.00
 T TIPO CAMBIO 0.000000
 M MONTO S/ *****225,750.00
 C COMISION S/ *****2.20 CARGO M/CTA
 I ITF C/CTA S/ *****11.25 00765002397
 T TOT.CARGADO S/ *****225,763.45

 O 054800056 0414 0410 000000007250808
 O 054800056 11:54 1438822 CLIENTE
 ((*)Dato referencial, no sujeto a verificación
 por las entidades participantes

CORDONES BLASCO IVÁN JR. SILVA SANTISTEBAN 1125 BAR. SAN SEBASTIAN ENTRE MCDO SAN SEBASTIAN E INDEPENDEN CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		FACTURA ELECTRONICA RUC: 15549209464 E001-242																								
Fecha de Emisión : 26/12/2022 Señor(es) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA RUC : 20228843441 Dirección del Receptor de la factura : JR. DEL COMERCIO 684 CAJAMARCA CAJAMARCA Dirección del Cliente : JR. DEL COMERCIO 684 CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA Tipo de Moneda : SOLES Observación :		Forma de pago: Crédito																								
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER																						
200.00	UNIDAD	CANASTAS NAVIDEÑAS: GALLETA DIA 250GR, MERMELADA 310GR, BOLSA TOFFE, FILETE COMPASS, GELATINA UMSHA FRESA, MANTEQUILLA GLORIA 200GR, AVENA X1KG, FIDEO ESPIGA DE ORO 250GR, DURAZNO COMPASS, AZUCAR X1KG, LECHE GLORIA TARRO, FANTA 2.25LT, VINO ESPUMANTE	77.118844	0.00																						
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00		<table border="1"> <tr><td>Sub Total Ventas :</td><td style="text-align: right;">S/ 15,423.73</td></tr> <tr><td>Anticipos :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Descuentos :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Valor Venta :</td><td style="text-align: right;">S/ 15,423.73</td></tr> <tr><td>ISC :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>IGV :</td><td style="text-align: right;">S/ 2,778.27</td></tr> <tr><td>ICBPER :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Otros Cargos :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Otros Tributos :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Monto de redondeo :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Importe Total :</td><td style="text-align: right;">S/ 18,200.00</td></tr> </table>			Sub Total Ventas :	S/ 15,423.73	Anticipos :	S/ 0.00	Descuentos :	S/ 0.00	Valor Venta :	S/ 15,423.73	ISC :	S/ 0.00	IGV :	S/ 2,778.27	ICBPER :	S/ 0.00	Otros Cargos :	S/ 0.00	Otros Tributos :	S/ 0.00	Monto de redondeo :	S/ 0.00	Importe Total :	S/ 18,200.00
Sub Total Ventas :	S/ 15,423.73																									
Anticipos :	S/ 0.00																									
Descuentos :	S/ 0.00																									
Valor Venta :	S/ 15,423.73																									
ISC :	S/ 0.00																									
IGV :	S/ 2,778.27																									
ICBPER :	S/ 0.00																									
Otros Cargos :	S/ 0.00																									
Otros Tributos :	S/ 0.00																									
Monto de redondeo :	S/ 0.00																									
Importe Total :	S/ 18,200.00																									
SON: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES																										
<table border="1"> <tr><td>Información del crédito</td><td>:</td><td></td></tr> <tr><td>Monto neto pendiente de pago</td><td>:</td><td>S/ 18,200.00</td></tr> <tr><td>Total de Cuotas</td><td>:</td><td>1</td></tr> </table>					Información del crédito	:		Monto neto pendiente de pago	:	S/ 18,200.00	Total de Cuotas	:	1													
Información del crédito	:																									
Monto neto pendiente de pago	:	S/ 18,200.00																								
Total de Cuotas	:	1																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° Cuota</th> <th>Fec. Venc.</th> <th>Monto</th> <th>N° Cuota</th> <th>Fec. Venc.</th> <th>Monto</th> <th>N° Cuota</th> <th>Fec. Venc.</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>16/01/2023</td> <td>18,200.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	1	16/01/2023	18,200.00										
N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota	Fec. Venc.	Monto																		
1	16/01/2023	18,200.00																								
<i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</i>																										

DEPOSITO CUENTA AHORROS MNA BCP

OF./245001-EQUA-T22401 OP-0527850 30/12/2022
 Hora: 10:43:22
 RUIZ RAMOS VERONICA-0-CORDONES BLASCO IV
 CODIGO DE CUENTA: 245-30629690-0-05
 CCI : 00224513062969000593
 IMPORTE DEPOSITADO: S/*****18,200.00
 COMISION: S/*****9.00

POR ESTA OPERACION SE REALIZARA EL COBRO DE UNA COMISION POR CONCEPTO DE OPERACION ADICIONAL EN VENTANILLA.

RECUERDA QUE PUEDES REALIZAR ESTA OPERACION SIN COSTO DESDE TU BANCA MOVIL O CAJERO BCP!

DEPOSITO CUENTA AHORROS MNA BCP

OF./245001-EQUA-T22401 OP-0527850 30/12/2022
 Hora: 10:43:22
 RUIZ RAMOS VERONICA-0-CORDONES BLASCO IV
 CODIGO DE CUENTA: 245-30629690-0-05
 CCI : 00224513062969000593
 IMPORTE DEPOSITADO: S/*****18,200.00
 COMISION: S/*****9.00

POR ESTA OPERACION SE REALIZARA EL COBRO DE UNA COMISION POR CONCEPTO DE OPERACION ADICIONAL EN VENTANILLA.

RECUERDA QUE PUEDES REALIZAR ESTA OPERACION SIN COSTO DESDE TU BANCA MOVIL O CAJERO BCP!


Como se puede verificar la factura ha sido emitida sin tener en consideración lo que establece en la Resolución de Superintendencia N° Res. 097-2012/SUNAT, Anexo B Anexo N° 1: Factura electrónica:

13.- Descripción detallada del servicio prestado, bien vendido o cedido en uso, indicando las características.

Por este comprobante de pago no se ha exhibido:

- Contrato de compraventa, cotización, orden de servicio, guía de remisión.

- No se realizó el detalle de los precios unitarios de cada uno de los bienes adquiridos.



DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ S.A.
DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
078-348800
CAJAMARCA AV LOS EUCALIPTOS 398

R.U.C. 20411053483
FACTURA ELECTRÓNICA
F129- 00314616

CÓDIGO : 0001544256 OCC. IDENTIDAD : RUC 20228843441
 CUENTE : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN : JR DEL COMERCIO 684 Mza. - Lt. - JR. SOR MANUELA GIL 411
 URB. DISTRITO : CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA
 ENTREGA EN : JR DEL COMERCIO 684

COND. PAGO : CREDITO - EFECTIVO
 TIPO DE MONEDA : SOL

Ruta	Distrito	Módulo	Manzana	Ubicación	Fecha Emisión	Fecha Reporte	Vencimiento	Vendedor	Nro. Interno	Nro. Pedido	Fecha Pedido
	060101	998	010		23-11-2022	23-11-2022		822000	0121507878	6122212133	23-11-2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UMD.	VAL. VTA. UNIT.	DESC. UNIT.	VAL. VTA. TOTAL	IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	6610016	PANETON BLANCA FLOR 8CJT,RODR	417.00	CJA	124.78	21.46	43,083.52	7,758.03	121.32	50,838.55

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MIA BCP
 OF./245000-VADI-T25764 OP-0874700 08/11/2022
 Hora:11:23:15
 DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ S.A.
 CODIGO DE CUENTA: 245-1062800-0-19
 CCI : 00224500106280001999
 IMPORTE DEPOSITADO: S/*****50,838.55

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MIA BCP
 OF./245000-VADI-T25764 OP-0874700 08/11/2022
 Hora:11:23:15
 DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ S.A.
 CODIGO DE CUENTA: 245-1062800-0-19
 CCI : 00224500106280001999
 IMPORTE DEPOSITADO: S/*****50,838.55

SON: CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 55 /100 SOLES

OP. GRATUITAS	S/	0.00
OP. EXONERADAS	S/	0.00
OP. INAFECTAS	S/	0.00
OP. GRAVADAS	S/	43,083.52
OTROS CARGOS	S/	0.00
I.S.C.	S/	0.00
I.G.V.	S/	7,758.03
IMPORTE TOTAL	S/	50,838.55
TOTAL DESCUENTO	S/	0.00

De dicha factura se verifica que se han comprado en el mes de noviembre de 2022 un aproximado de 417 cajas de panetones – (Marca Blanca Flor).

Por esta factura y comprobante de pago no se ha exhibido:

- Contrato de compraventa, cotización, orden de servicio, guía de remisión.
- Se realizó la compra en noviembre, no se evidencia una garantía que los bienes
- No se ha exhibido algún tipo de garantía entregada por el proveedor, que garantice el cumplimiento de (la entrega de los bienes).
- No se ha exhibido ningún documento que evidencie la fecha en que los bienes han sido recepcionados.

FLOR MARINA ALMACENES GENERALES E.I.R.L. FLOR MARINA ALMACENES GENERALES E.I.R.L. JR.REVILLA PEREZ 171 15-01-Cajamarca			FACTURA ELECTRÓNICA RUC: 20512702741 FE01-3535		
Fecha de Emisión	: 24/12/2022	Forma de pago : Contado			
Señor(es)	: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA				
RUC	: 20228843441				
Dirección del Cliente	: JR. DEL COMERCIO 684				
Tipo de Moneda	: SOL				
Observación	: -				
Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
8	CAJA	P0001066	PANETON DONOFRIO CAJA X 900GR CJA. X 6UN	137.2881355932	0.00
				Descuento Global *	S/ 0.00
				Total valor venta gravado	S/ 1,098.31
				Total valor venta inafecto	S/ 0.00
				Total valor venta exonerado	S/ 0.00
				Total valor venta gratuito	S/ 0.00
				Total valor venta exportación	S/ 0.00
				Descuento Global **	S/ 0.00
				Total descuentos	S/ 0.00
				Sumatoria otros tributos	S/ 0.00
				Sumatoria otros cargos	S/ 0.00
				Sumatoria ISC	S/ 0.00
				Sumatoria IGV	S/ 197.69
				Sumatoria ICBPER	S/ 0.00
				Monto total del anticipo	S/ 0.00
				Monto de Redondeo	S/ 0.00
				Importe total	S/ 1,296.00
SON: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES * Descuento Global que Afecta la Base Imponible ** Descuento Global que no Afecta la Base Imponible					
<i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</i>					

000070

JESUS CHILON LUIS ALEJANDRO
 JR. REVILLA PEREZ 137A BAR. PUEBLO NUEVO ESQUINA CON JR. 11
 DE FEBRERO
 CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
 RUC: 10426677518
 E001-536

Fecha de Emisión : 26/12/2022
 Señor(es) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
 RUC : 20228843441
 Establecimiento del Emisor : JR. REVILLA PEREZ 137A BAR. PUEBLO NUEVO ESQUINA CON JR. 11 DE FEBRERO CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
 Tipo de Moneda : SOLES
 Observación :

Forma de pago: Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
7.00	UNIDAD	CAJAS DE PANETON DONOFRIO CAJA X 6 UNID	136.59322	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: UN MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 949.15
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 949.15
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 170.85
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de rondos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 1,120.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

000072

VCM

20601756103
 NEGOCIOS VCM EIRL
 AV. LAS LOMAS DE LA MOJINA 605 URB. LAS LOMAS DE LA MOJINA V. 502
 SUCURSAL NEGOCIOS VCM EIRL
 JR. REVILLA PEREZ NRO. 172 BAR. PUEBLO NUEVO

FACTURA ELECTRONICA
 FE01 - 0006640

PRINCIPAL
 STOR III RASMO CASTILLO MORALES
 FECHA DE EMISION: 27-12-2022 13:26

RAZÓN SOCIAL: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
 NRO. DOC.: 20228843441
 DIRECCION: JR. DEL COMERCIO 684

PROD	CANT	DESC	TOTAL
PANETON DONOFRIO CAJA X 6 UNID	9	0	1440
GRAVAD			1220.34
IGV			219.66
TOTAL			1440.00

SON: MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO SOLES
 MODALIDAD DE PAGO: CONTADO

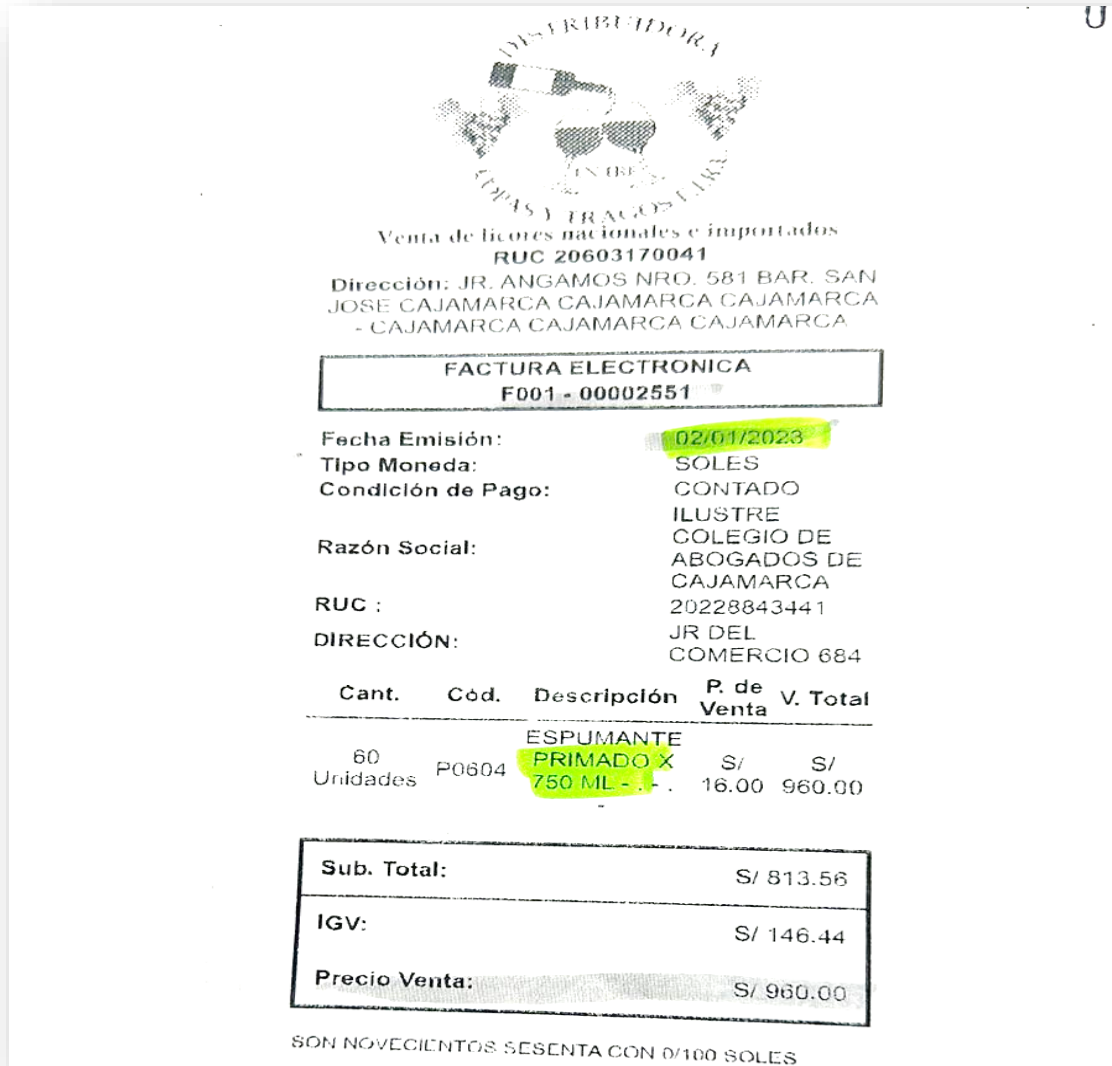



MI FACTURA PERÚ

REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA
 PARA CONSULTAR EL DOCUMENTO VISITA
 AUTORIZADO MEDIANTE R.S. N° 156-2012-SUNAT
 WWW.MIFACTURAPERU.COM
 ENCUENTRAME EN SUNAT CON EL MONTO 1440.00

De dichas facturas se identifica la compra de panetones Marca D'Onofrio, por la diferencia de marcas es evidente que el precio se eleva, lo ideal era que se adquiriera una sola marca, para que todos los agremiados reciban su canasta sin diferencia de precio y marca.

Asimismo, no se evidencia cotizaciones, no hubo un planeamiento de la cantidad de productos adquirir, como se puede ver se realiza la adquisición y/o compra de diferentes proveedores.



DISTRIBUIDORA
VENTA DE LICORES NACIONALES E IMPORTADOS
RUC 20603170041
Dirección: JR. ANGAMOS NRO. 581 BAR. SAN JOSE CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA - CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
F001 - 0002551

Fecha Emisión: 02/01/2023
 Tipo Moneda: SOLES
 Condición de Pago: CONTADO
 Razón Social: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
 RUC : 20228843441
 DIRECCIÓN: JR DEL COMERCIO 684

Cant.	Cód.	Descripción	P. de Venta	V. Total
60	P0604	ESPUMANTE PRIMADO X 750 ML - . . .	S/ 16.00	S/ 960.00

Sub. Total:	S/ 813.56
IGV:	S/ 146.44
Precio Venta:	S/ 960.00

SON NOVECIENTOS SESENTA CON 0/100 SOLES

De la factura se identifica que el espumante primadona se adquirió a S/ 16.00 soles a diferencia del proveedor CORDONES BLASCO IVAN, quien también fue proveedor de espumante primadona un costo de S/ 18.30 por unidad, con ello se verifica la falta de organización y planeamiento para la compra de productos, antes de comprar un producto se debe realizar cotizaciones e identificar los proveedores que ofrecen productos mas cómodos.

Descripción general compra de productos para canastas 2022:

De las imágenes mostradas y del cuadro de comparación de precios se puede notar la variación de precios, es decir antes de realizar las compras se tenía que realizar cotizaciones, de tal manera se podía identificar que proveedor tiene precios mas accesibles de ciertos productos.

Por otro lado, se ha evidenciado que hubo bienes de distintas marcas y a precios diferenciados, lo que ha significado mayores desembolsos de parte de la entidad; asimismo, lo ideal era que se adquiriera de una sola marca para evitar desigualdades en los agremiados.

17.2.- Compra de agendas

Se verificó que se realizaron las siguientes cotizaciones:

CUADRO N° 28: DETALLE DE COTIZACIONES DE AGENDAS

Fecha	Empresa	RUC	Cant.	P.U	Total
18/10/2022	Editora y Librería Jurídica Grijley EIRL	20118117795	2,000	33.00	66,000.00
18/10/2022	Editora y Librería Jurídica Grijley EIRL	20118117795	5,000	29.50	147,500.00
20/10/2022	Cueros Gamio EIRL	20602057560	2,200	25.00	55,000.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Se realizó la compra de 2,800 agendas, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N° 29: DETALLE DE LAS FACTURAS DE COMPRA DE AGENDAS

FECHA	SERIE	NUM	RUC	PROVEEDOR	CANTIDAD	C/U	TOTAL
03/11/2022	E001	28	20602057560	CUEROS GAMIO EIRL	1,520	25.00	38,000.00
22/11/2022	E001	31	20602057560	CUEROS GAMIO EIRL	980	25.00	24,500.00
29/12/2022	E001	8	10239655624	VILCA GAMIO KATIA	300	25.00	7,500.00
TOTAL					2,800		70,000.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Se cuenta con las facturas y medios de pago, asimismo se ha realizado cotizaciones.

Por otro lado, no se ha exhibido la documentación y/o lista que sustente la entrega de las agendas a los agremiados.

Imagen de factura, medio de pago y cotización

CUEROS GAMIO E.I.R.L.
CAL. AGUSTIN GAMARRA 45 B A 1 CDRA VINOCANCHON,C3P NARANJA
SAN JERONIMO - CUSCO - CUSCO

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20602057560
E001-28

Fecha de Emisión : 03/11/2022
Señor(es) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
RUC : 20228843441
Dirección del Cliente : JR. DEL COMERCIO 884 CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Forma de pago: Contado

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1330.00	UNIDAD	001	ADELANTO DE VENTA DE 2500 UNIDADES AGENDAS DIARIAS COLOR MARRON CON LOGO INSTITUCIONAL PERSONALIZADO***Pago Anticipado***	21.1664	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/0.00

SON: TREINTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas	S/ 32,203.33
Anticipo	S/ 0.00
Descuentos	S/ 0.00
Valor Venta	S/ 32,203.33
ISC	S/ 0.00
IGV	S/ 5,796.60
ICBPER	S/ 0.00
Otros Cargos	S/ 0.00
Otros Tributos	S/ 0.00
Monto de redondeo	S/ 0.00
Importe Total	S/ 38,000.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MIA

OF./245000-VADI-122286 OP-0993050 02/11/2022
Hora: 11:24:11

CUEROS GAMIO E.I.R.L.
CODIGO DE CUENTA: 285-8967941-0-47
CCI : 00228500896794104755
IMPORTE DEPOSITADO: S/*****38,000.00

CUEROS GAMIO
EMPRESA DE AUDITORIA TRIBUTARIA

CUEROS GAMIO E.I.R.L
JIRÓN RIO DE JANEIRO 145
LIMA - LIMA – JESÚS MARIA
RUC: 20602057560
Teléfonos: 944 215 559

Estimado cliente: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA.
Le enviamos la cotización solicitada:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AGENDAS DIARIAS 2023 Especificaciones: - MEDIDAS: 15X21 cm - TAPA: ECHA EN BIOCUIERO (COLOR A ELECCIÓN). - SUJETADOR ELASTICO. - PLANIFICADOR MENSUAL. - CALENDARIO 2022- 2023 -2024. - CINTA SEPARADORA DE SEDA. - PAPEL AVENA DE 70 GRAMS.	2200	S/25.00	S/55 000.00

17.3.- Gastos en almuerzo por el día del abogado

Que, con fecha 04 de marzo del 2022 mediante el Acta de Sesión de Junta Ordinaria de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, que consta en el folio 311-312 del Libro de Actas de la Junta Directiva N° 08.

AGENDA

- Actividades para el Día del Abogado

(...)

ACUERDOS

IV. ACUERDOS.

1. Respecto a los puntos de agenda se tiene que:

1.1. Tras el debate y sustentación respectiva del primer punto de agenda por parte del Dr. Hugo Miguel Muñoz Peralta, el Dr. Christian Fernando Tantaleán Odar, la Dra. Carol Patricia Vásquez Varas y el Dr. Alfredo Alcalde Huamán, se aprobó por unanimidad la realización de un almuerzo de camaradería, conjuntamente con eventos académicos internacional, exposición pictórica, recital poético y musical.

(...)

CUADRO N° 30: GASTOS POR ALMUERZO DIA DE ABOGADOS

GASTOS ALMUERZO DIA DEL ABOGADO – 2022					
FECHA	SERIE	NUM	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
2/04/2022		2761	ANGHIE SANCHEZ TIRADO	SERVICIO DE MESERA	100
1/04/2022	1	421	ULISES ESPINOZA VÁSQUEZ	8 PIEDRAS TALLADAS PARA RECONOCIMIENTO	1,950.00
1/04/2022		2754	CRISTIAN ASENCIO MIRANDA	PASAJE IR A COMPRAR PORTA FACIO E IMPLMNTO PARA ACTIVIDADES DEL ICAC	15
1/04/2022		2760	CRISTIAN ASENCIO MIRANDA	COMPRA DE REPUESTO DE TOMACORRIENTE Y PILAS PARA MICROFONO DEL ICAC	16
1/04/2022		2759	ELDER GONZALES DEZA	PAGO DE AFICHES DE INVITACION	40
7/04/2022	1	107	EMPRESA DE PUBLICIDAD DANYLUZ SRL	PAGO DE UN BANNER DE 3X4 PARA LA ENTRADA	216
7/04/2022	F005	17747	ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND	GASDHOL 95 OCTANOS	100
1/04/2022	1	7174	ZAIRA LÓPEZ GONZÁLES	PAGO DE IMPRESIONES, TICKETS, PASES DE ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD, ETC	1,320.00
2/04/2022		2762	FANIA GOMEZ CAMACHO	SERVICIO DE MESERA	100
1/04/2022	F002	5101	GRUPO PAPELERO COSTA SAC	PAPEL CELOFAN TRANSPARENTE	8.5
1/04/2022	F001	37106	HYM ALMACENES GENERALES SRL	FILE PRESENT A4 DATTA OFFICE	150.2
2/04/2022	F020	24675	INMOBILIARIA Y SERVICIOS MASARIS SAC HOTELES COSTAS DEL SOL	ALOJAMIENTO	3,620.20
1/04/2022		2756	ISABEL CHILON ZAMBRANO	PASAJES GRUPO DE MARINERA	40

GASTOS ALMUERZO DIA DEL ABOGADO – 2022					
FECHA	SERIE	NUM	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
1/04/2022		2757	ISABEL CHILON ZAMBRANO	PASAJE PARA TRANSLADAR A LAS AUTORIDADES INVITADAS	183
1/04/2022	1	1916	ESTELA OROPEZA ABANTO	COMPRA DE OCHO PLACAS DE GRABADO EN LASER	370
1/04/2022		2758	KELY BURGOS COTRINA	PASAJE PARA RECOGER , PLACAS, GASEOSAS, UTILES DE LIMPIEZA Y COORDINACIONES	163
4/04/2022	E001	1089	MAFERVIR EIRL	VINOS CONCHA Y TORO CABERNET SOUVIG X 750ML	1,857.60
5/04/2022	E001	1090	MAFERVIR EIRL	VINOS PARA EL ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD POR EL DIA DEL ABOGADO	1,776.00
1/04/2022	F003	29338	RESTAURANTE SALAS SAC	POR CONSUMO	52.5
8/04/2022	F001	7	SERVICIOS GENERALES GRUPO NORTE EIRL	PAGO DE SALDO TOTAL MAS IGV DEL CONTRATO DE ALMUERZO DIA DEL ABOGADO 2022	24,940.00
4/04/2022	E001	5	SERVICIOS GENERALES GRUPO NORTE E.I.R.L	PAGO POR EL 75% DEL ALMUEZO DE CONFRATERNIDAD ICAC ABRIL 2022	43,500.00
1/04/2022	1	81	SERVICIOS GENERALES GRUPO NORTE EIRL	PAGO POR 200 PLATOS ADICIONALES ALMUERZO DIA DEL ABOGADO	8,000.00
4/04/2022	1	83	SERVICIOS GENERALES GRUPO NORTE EIRL	PAGO POR 155 PLATOS ADICIONALES PARA LOS AGREMIADOS Y POR EL DIA DEL ABOGADO	6,200.00
5/04/2022	E001	54	TERRONES MONTOYA YOMIRA JESUS	COMPRA DE GASEOSA Y CERVEZA ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD POR EL DIA DEL ABOGADO	2,834.00
4/04/2022	F001	8693	VILLA RICA CHURRASQUERIA VR D&J SAC	POR CONSUMO DE LOS DISTINTOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEL PERU	1,067.00
TOTAL					98,619.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se realiza el detalle de las facturas emitidas por el servicio de almuerzos:

CUADRO N° 31: GASTOS POR ALMUERZO DIA DE ABOGADOS

Comp.	Número	Fecha	Concepto	Total	Platos	Precio
Boleta	001-081	1/04/2022	Adicionales	8,000.00	200	40.00
Factura	E001-5	4/04/2022	75% almuerzos	43,500.00	1,087.5	40.00
Boleta	001-083	6/04/2022	Adicionales	6,200.00	155.0	40.00
Factura	E001-7	8/04/2022	Por el saldo	24,940.00	623.5	40.00
Total				82,640.00	2,066.0	40.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

En el cuadro anterior se verifica que se ha realizado el pago de platos adicionales, por el importe de S/ 14,200.00 soles, por este concepto el proveedor ha emitido boletas de venta físicas, correspondiendo emitir facturas electrónicas.

Imágenes de boletas y facturas

GPI SERVICIOS GENERALES
GRUPO NORTE E.I.R.L.

PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS ALQUILER DE CAMIONETAS Y OTROS.
Av. Miguel Carducci N° 535 Cas. San Francisco de Asis
Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca
Cel: 976002992

R.U.C.: 20601433762
BOLETA DE VENTA
001- N° 000081

Señor(es): *Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca* Doc. Ident.:

Dirección: *Jr. Del Comercio # 654* Fecha: *01/04/2022*

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. VENTA
200	<i>Platos adicionales del almuerzo de confraternidad por el día del Abogado</i>	<i>5/40.00</i>	<i>5/8000.00</i>

Son: *Ocho mil soles con 0/100* Soles

IMPRESIÓN nueva Imagen De: *Martha Marisol Rios Abanto*
RUC: 10408722921 Jr. Conde Esquinas # 1084 Telef: 355678 Cajamarca
C.E. 0000 Aut. Imp: 2910176163 Serie 001 Dal 0001 A 0100
Fecha de Impresión: 25 - 10 - 2015

Gracias por su Preferencia

TOTAL S/ 8000.00

CANCELADO USUARIO

GPI SERVICIOS GENERALES
GRUPO NORTE E.I.R.L.

PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS ALQUILER DE CAMIONETAS Y OTROS.
Av. Miguel Carducci N° 535 Cas. San Francisco de Asis
Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca
Cel: 976002992

R.U.C.: 20601433762
BOLETA DE VENTA
001- N° 000083

Señor(es): *Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca* Doc. Ident.:

Dirección: *Jr. Del Comercio # 684* Fecha: *06/04/2022*

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. VENTA
155	<i>Platos adicionales del almuerzo de confraternidad por el día del Abogado</i>	<i>40.00</i>	<i>6200.00</i>

Son: *Seis mil doscientos soles con 0/100* Soles

IMPRESIÓN nueva Imagen De: *Martha Marisol Rios Abanto*
RUC: 10408722921 Jr. Conde Esquinas # 1084 Telef: 355678 Cajamarca
C.E. 0000 Aut. Imp: 2910176163 Serie 001 Dal 0001 A 0100
Fecha de Impresión: 25 - 10 - 2015

Gracias por su Preferencia

TOTAL S/ 6200.00

CANCELADO USUARIO

SERVICIOS GENERALES GRUPO NORTE E.I.R.L. AV. GENERAL RAFAEL HOYOS RUBI 424 BAR. 2 DE MAYO CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		FACTURA ELECTRONICA RUC: 20601433762 E001-5	
Fecha de Emisión	: 04/04/2022	Forma de pago: Contado	
Señor(es)	: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA		
RUC	: 20228843441		
Dirección del Cliente	: JR. DEL COMERCIO 684 CAJAMARCA-CAJAMARCA- CAJAMARCA		
Tipo de Moneda	: SOLES		
Observación	:		
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO POR SERVICIO DEL 75% DEL PAGO TOTAL DEL CONTRATO DEL ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD PARA LOS AGREMIADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA POR EL DIA DEL ABOGADO A REALIZARSE AL 02 DE ABRIL 2022.	36864.4068
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas		: S/ 0.00	
SON: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES			
		Sub Total Ventas	: S/ 36,864.41
		Anticipos	: S/ 0.00
		Descuentos	: S/ 0.00
		Valor Venta	: S/ 36,864.41
		ISC	: S/ 0.00
		IGV	: S/ 6,635.59
		Otros Cargos	: S/ 0.00
		Otros Tributos	: S/ 0.00
		Monto de redondeo	: S/ 0.00
		Importe Total	: S/ 43,500.00
<p>DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA BCP</p> <p>OF./245001-EQUA-T01043 OP-0525526 17/03/2022 Hora: 16:22:09</p> <p>SERVICIOS GENERALES GRUPO NORTE EIRL</p> <p>CODIGO DE CUENTA: 245-2685969-0-44</p> <p>CCI : 00224500268596904493</p> <p>IMPORTE DEPOSITADO: S/*****43,500.00</p>		<p>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</p>	

SERVICIOS GENERALES GRUPO NORTE E.I.R.L. AV. GENERAL RAFAEL HOYOS RUBI 424 BAR. 2 DE MAYO CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		FACTURA ELECTRONICA RUC: 20601433762 E001-7	
Fecha de Emisión	: 08/04/2022	Forma de pago: Contado	
Señor(es)	: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA		
RUC	: 20228843441		
Dirección del Cliente	: JR. DEL COMERCIO 684 CAJAMARCA-CAJAMARCA- CAJAMARCA		
Tipo de Moneda	: SOLES		
Observación	:		
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO DEL SALDO TOTAL MAS IGV DEL CONTRATO DEL ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD PARA LOS AGREMIADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA POR EL DIA DEL ABOGADO A REALIZADO AL 02 DE ABRIL 2022.	21135.5932
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas		: S/ 0.00	
SON: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES			
		Sub Total Ventas	: S/ 21,135.59
		Anticipos	: S/ 0.00
		Descuentos	: S/ 0.00
		Valor Venta	: S/ 21,135.59
		ISC	: S/ 0.00
		IGV	: S/ 3,604.41
		Otros Cargos	: S/ 0.00
		Otros Tributos	: S/ 0.00
		Monto de redondeo	: S/ 0.00
		Importe Total	: S/ 24,940.00
<p>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</p>			

NOTA

Se verificó en la documentación presentada, no se evidencia:

Página 51 de 73

- Contratos por el servicio de alimentación.
- El detalle de los alimentos y/o bebidas que han conformado el servicio de alimentación.
- La relación de agremiados e invitados asistentes.
- No se indica el precio unitario de cada almuerzo.
- En los comprobantes emitidos por almuerzos adicionales se indica un precio unitario de S/ 40.00 soles.
- De la factura E001-5 fue emitida con fecha 04/04/2022 y el pago se realizó con fecha 17/03/2022 por él 75%, es decir el pago se realiza antes de la emisión de factura, lo correcto es que primero debe ser la factura para realizar el pago por la prestación del servicio. Asimismo, no se evidencio ninguna garantía por el pago adelantado.
- Se observa que adelantado se paga el 75%, faltando un pago total por el 25% para completar el 100%, siendo que la factura E001-7 el monto supera el pago del 25% faltante. Se muestra un cuadro de como debió realizarse los pagos.

Como debio realizarse			
Porcentaje	75%	25%	100%
Importe	43,500	14,500	58,000
Como se realizo el pago			
	Primer pago		
Detalle	75%	Segundo pago	Total
Importe	43,500	24,940	68,440
Existe un pago adicional de S/			10,440

- De la boleta N° 83 se evidencia que se emite con fecha 06/04/2022, la misma debió ser emitida el mismo día del evento, siendo que es por platos adicionales, tal como se emitió la boleta 81. Por otro lado, se observa en el sentido que no era correcto emitir boleta física, sino debió ser factura.

17.4.- Gastos en la adquisición de combustible

CUADRO N° 32: DETALLE DE LAS FACTURAS DE COMPRA DE COMBUSTIBLE

PERIODO	BENEFICIARIO	IMPORTE
ABRIL	EDWIN HERRERA VARGAS	100
MAYO		0
JUNIO	EDWIN HERRERA VARGAS	50
JULIO	CHRISTIAN FERNANDO TANATALEAN ODAR	100
AGOSTO	CHRISTIAN FERNANDO TANATALEAN ODAR	490

SETIEMBRE	CHRISTIAN FERNANDO TANATALEAN ODAR	243.14
OCTUBRE	CHRISTIAN FERNANDO TANATALEAN ODAR	350
NOVIEMBRE	CHRISTIAN FERNANDO TANATALEAN ODAR	467.89
DICIEMBRE	CHRISTIAN FERNANDO TANATALEAN ODAR	436.1
TOTAL		2,237.13

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.



DATOS DEL VEHÍCULO

Nº PLACA: M5V300
Nº SERIE: LJ166A254N4016687
Nº VIN: LJ166A254N4016687
Nº MOTOR: HFC4GC16EM3627506
COLOR: ROJO
MARCA: JAC
MODELO: JS8
PLACA VIGENTE: M5V300
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: CAJAMARCA

PROPIETARIO(S):
QUIROZ TIRADO, LAURA CORALI
TANTALEAN ODAR, CHRISTIAN FERNANDO

13/09/2024 16:28:55

Las facturas por combustible se emiten a la placa de rodaje M5V300, se debe mencionar que el Ilustre Colegio de Abogados, no contaba con vehículos a su nombre ni tampoco ha sustentado que haya tenido en posesión.

Imagen de facturas por combustible

9

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND SAC
GRIFO MI AMIGO
PRINC. CAL. LUIS AGUIRTO No 238
URB. LOS CIPRESSES - LIMA/LIMA/LIMA
SUC.: VIA EVITAMIENTO SUR No 371
URB. LA RIVERA CAJAMARCA
CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA
TELEFONO 076-368050 - RUC 20600621654
FACTURA ELECTRONICA : FAE-0025096
PLACA : 15V-300

CANTIDAD	PRODUCTO	PUNIT	SUBT
11.29 GL	GASOIL 95 OCTANOS	23.73	267.89
SUB TOTAL			227.03
I.G.V. 18%			40.86
TOTAL S/			267.89

SON : DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 89/100 SOLES

SR.(ES). : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CAJAMARCA
NUM. RUC. : 20228843441
DIRECCION :
TARJETA : MASTER DEBITO => 0000-7241



vash: 05+KJn9uMh2evUp2TZAplI0oIw
Impresa de la FACTURA ELECTRONICA
Este documento se puede consultar en
<http://www.sunat.gob.pe/>

FECHA: 09/11/2022 HORA: 12:02:33
USUARIO : Naver Salazar Viviana

"GRACIAS POR SU PREFERENCIA"

2

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND SAC
GRIFO MI AMIGO
PRINC. CAL. LUIS AGUIRTO No 238
URB. LOS CIPRESSES - LIMA/LIMA/LIMA
SUC.: VIA EVITAMIENTO SUR No 371
URB. LA RIVERA CAJAMARCA
CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA
TELEFONO 076-368050 - RUC 20600621654
FACTURA ELECTRONICA : FAE-0025097
PLACA : 15V-300

CANTIDAD	PRODUCTO	PUNIT	SUBT
8.58 GL	GASOIL 95 OCTANOS	23.03	200.00
SUB TOTAL			169.49
I.G.V. 18%			30.51
TOTAL S/			200.00

SON : DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES

SR.(ES). : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CAJAMARCA
NUM. RUC. : 20228843441
DIRECCION :
TARJETA : VISA CREDITO => 0000-1116



Hash: 5F3dURFs18S1rtaR0FKVUcn0
Impresa de la FACTURA ELECTRONICA
Este documento se puede consultar en
<http://www.sunat.gob.pe/>

FECHA: 08/11/2022 HORA: 11:40:10
USUARIO : Isplioa Vasquez Milagros

"GRACIAS POR SU PREFERENCIA"

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND SAC
 GRIFO MI AMIGO
 PRINC. CAL. LUIS AGURTO No 238
 URB. LOS CIPRESSES - LIMA/LIMA/LIMA
 SUC.: VIA EVITAMIENTO SUR No 371
 URB. LA RIVERA CAJAMARCA
 CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA
 TELEFONO 076-368050 - RUC 20600621654
 FACTURA ELECTRONICA : F004-0023574
 PLACA : M5V-300

CANTIDAD	PRODUCTO	PUNIT	SUBT
11.38 GL	GASOHL 90 OCTANOS	21.36	243.14
SUB TOTAL			206.05
I.G.V. 18%			37.09
TOTAL S/			243.14

SON : DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 14/100 SOLES

SR.(ES). : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS C
 AJAMARCA
 NUM. RUC. : 20228843441
 DIRECCION :
 TARJETA : VISA DEBITO => 0000-9805



HASH: +xuEjBUKHXhMsgRaBajPY0tVjh8=
 Impresa de la FACTURA ELECTRONICA
 Este documento se puede consultar en
<http://www.sunaf.gob.pe/>

FECHA: 20/09/2022 HORA : 19:58:07
 USUARIO : Huatay Cueva Dalila

000004

&N Grifos S.A.
 R.U.C.: 20492578305
 Cajamarca : Av. Angamos 980
 Telefono: 076-367220 044-311521
 N/S : SSGF212090

FACTURA VTA ELECTRONICA
 Nº F005-0004616

ISLERO : MAQUI PEREZ TRIS
 PUNTO : GRIFO ISLAS
 FECHA : 18/09/2022
 DUEÑO : RUC.
 NUMERO : 20228843441
 CLIENTE : ILUSTRE COLEGIO DE
 ABOGADOS DE CAJAMARCA

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
11.38	GASOHL 95	25.29	100.00
Total Gravado		S/:	34.75
Total Inafecto		S/:	0.00
I.G.V.		S/:	15.25
TOTAL		S/:	100.00

SON : CIEN Y 00/100 SOLES

TURNO : 02 ISLA : 05 IADO : 02
 PLACA : M5V-300
 CHOFER :
 RUTA :
 KILOME. : 0

STATUS: <ORIGINAL>
 FECHA IMPRESION: 18/09/2022 - 07:52 PM

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND SAC
GRIFO MI AMIGO
PRINC. CAL. LUIS AGUILO No 230
URB. LOS EMPRESSES - LIMA/LIMA/LIMA
SUC.: VIA EVITAMIENTO SUR No 371
URB. LA RIVERA CAJAMARCA
CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA
TELEFONO 076 366950 RUC 20600621654
FACTURA ELECTRONICA - EEM-0300010
PLACA : MSV-300

CANTIDAD	PRODUCTO	PUNTO	SUBT
6.97 GL	GASOHL 95 OCTANOS	22.29	200.00
SUB TOTAL			189.49
I.G.V. 18%			30.51
TOTAL			200.00

SON : DIENTOS CON 00/100 SOLES

SR.(FS) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CAJAMARCA
NUM. RUC. : 20228843441
DIRECCION :
TARJETA : VISA DEBITO => 0000-2757



Hash: AFP0001105r415eK0x0/FX10-
Impreso de la FACTURA ELECTRONICA
Este documento se puede consultar en
<http://www.sunat.gob.pe/>

FECHA: 30/07/2022 HORA: 11:58:01
USUARIO : Katay Nueva Dalila

"GRacias POR SU PREFERENCIA"

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND SAC
GRIFO MI AMIGO
PRINC. CAL. LUIS AGUILO No 230
URB. LOS EMPRESSES - LIMA/LIMA/LIMA
SUC.: VIA EVITAMIENTO SUR No 371
URB. LA RIVERA CAJAMARCA
CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA
TELEFONO 076 366950 RUC 20600621654
FACTURA ELECTRONICA - EEM-0300010
PLACA : MSV-300

CANTIDAD	PRODUCTO	PUNTO	SUBT
6.28 GL	GASOHL 95 OCTANOS	23.89	150.00
SUB TOTAL			127.12
I.G.V. 18%			22.88
TOTAL			150.00

SON : CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES

SR.(FS) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CAJAMARCA
NUM. RUC. : 20228843441
DIRECCION :
TARJETA : VISA DEBITO => 0000-6503



ESTACION DE SERVICIOS M&N
S.A.C
20570533054
AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE CUADRA
19 CON JR. EDUARDO RODRIGUEZ NRO. 50H
URB. ALAMEDA II ETAPA SECTOR 5
(FRENTE A SUNAT)
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
Nº F003-0021449

FECHA: 30/07/2022
HORA: 12:54 PM
VENDEDOR HUATAY QUESPE JULY
COND.: CONTADO

DOC. IDE.: R.U.C.
NUMERO: 20228843441
CLIENTE: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
DIREC.: JR. DEL COMERCIO NRO. 684
CAJAMARCA - CA
COND. PAG: CONTADO

CANT.	DESCRIPCION	PU	TOTAL
4.032		24.8000	100.00
GASOHL 95 PLUS			
Total Gravado	5/		84.75
Total Inafecto	5/		0.00
Total Exonerado	5/		0.00
I.G.V.	5/		15.25
TOTAL	5/		100.00

SON : CIENTO Y 00/100 SOLES

LADO : 02
ISLA : 03
PLACA : MSB-300
CHOFER :
RUTA :

STATUS: <ORIGINAL>
FECHA IMPRESION: 30/07/2022 - 12:54 PM

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND S.A.C.
RUC 20600621654- Telef 076 288 337
FACTURA ELECTRONICA N° FE02-00000280
Emisión: 24/08/2022
Generado: 24/08/2022 09:57:40 AM
MONEDA SOL

RUC: 20228843441
Cliente: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA [660]
Dirección: Jr. Del Comercio 684 - Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca

ID	Producto	Cant	PrecUnit	Total
2	GASOHOL 95	2.481	24.180	60.00

BASE(S) 60.85
IGV(S) 9.15
DS: TO(S) 0.00
LUPER(S) 0.00
TOTAL(B): 60.00
CANCELA(S) 0.00
VUELTO(S) 0.00
Son: SESENTA CON 00/100 SOLES
TARJETAS:
ZIPAY 4500 60.00
P.TARJETAS: 60.00 - P.CONTADO: 0.00
Vendedor: Hústay Cueva Deila Jovita
Placa: M5V-300 - Odómetro:
Chofer:
DNI:
Condición: CONTADO
PagAdel/CjeFact:
LiqID: 31 - FactID: 8197
Nombre:
DNI:
Firma:
H:

Representación impresa del Comprobante Electrónico

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND SAC
GRIFO MI AMIGO
PRINC. CAL. LUIS AGUIRTO No 238
URB. LOS CIRPESSES - LIMA/LIMA/LIMA
SUC.: VIA EVITAMIENTO SUR No 371
URB. LA RIVERA CAJAMARCA
CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA
TELÉFONO 076 368050 - RUC: 20600621654
FACTURA ELECTRONICA N° FE02-0025096
PLACA : M5V-300

CANTIDAD	PRODUCTO	PUNTO	SUBT
11.29 GL	GASOHOL 95 OCTANOS	23.73	267.89
	SUB TOTAL		227.03
	I.G.V. 18%		40.86
	TOTAL S/		267.89

SON : DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 89/100 SOLES

CLIENTE (ES) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CAJAMARCA
NUM. RUC : 20228843441
DIRECCION :
TARJETA : MASTER DEBITO => 0000-7241



hash: 05xKjR9unH2evq2TIApMT0oIw=
Impresa de la FACTURA ELECTRONICA
Este documento se puede consultar en
<http://www.sunat.gob.pe/>

FECHA: 09/11/2022 HORA: 12:02:33

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND SAC
GRIFO MI AMIGO
PRINC. CAL. LUIS AGUIRRE No 238
URB. LOS CIPRESSES - LIMA/LIMA/LIMA
SUC.: VIA EVITAMIENTO SUR No 371
URB. LA RIVERA CAJAMARCA
CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA
TELEFONO 076-368050 - RUC 20600621654
FACTURA ELECTRONICA : F405-00280007
PLACA : M5V-300

CANTIDAD	PRODUCTO	PUNTO	SUBT
10.19 GL	GASOIL 95 OCTANOS	20.90	213.05
SUB TOTAL			180.55
I.G.V. 18%			32.50
TOTAL 97			213.05

SON : DOSCIENTOS TRECE CON 05/100 SOLES

SR.(ES) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CAJAMARCA

NUM. RUC : 20228843441
DIRECCION :
TARJETA : VISA DEBITO => 0000-6561



Hash:
Impresa de la FACTURA ELECTRONICA
Este documento se puede consultar en
<http://www.sunat.gob.pe/>

FECHA: 26/12/2022 HORA: 12:15:38
USUARIO : Navarro Salazar Viviana

"GRACIAS POR SU PREFERENCIA"

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND SAC
GRIFO MI AMIGO
PRINC. CAL. LUIS AGUIRRE No 238
URB. LOS CIPRESSES - LIMA/LIMA/LIMA
SUC.: VIA EVITAMIENTO SUR No 371
URB. LA RIVERA CAJAMARCA
CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA
TELEFONO 076-368050 - RUC 20600621654
FACTURA ELECTRONICA : F405-0025862
PLACA : M5V-300

CANTIDAD	PRODUCTO	PUNTO	SUBT
8.68 GL	GASOIL 95 OCTANOS	23.03	200.00
SUB TOTAL			166.49
I.G.V. 18%			30.51
TOTAL 97			200.00

SON : DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES

SR.(ES) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CAJAMARCA

NUM. RUC : 20228843441
DIRECCION :
TARJETA : VISA CREDITO => 0000-1116



Hash: 5F3dURf18ST1uXaR0FkVl0cne-
Impresa de la FACTURA ELECTRONICA
Este documento se puede consultar en

Se evidencia que las facturas de combustible se han realizado efectivamente a la placa de rodaje M5V-300. Cabe mencionar que dicho vehículo si bien es cierto pertenece al Ex Decano, no se realizó el contrato de cesión de uso para realizar gastos de combustible, lo correcto es que debió celebrarse un contrato de cesión en uso.

17.5.- Servicios de asesoría legal

Durante el ejercicio 2022 se ha pagado por asesoría legal el importe de S/ 22,387.00 soles, al señor **ASENCIO MIRANDA CRISTHIAN OMAR**, con RUC N° 10722894133, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO N° 33: DETALLE DE RECIBOS POR ASESORIA LEGAL

Fecha	Nro.	Descripción	Total
29/04/2022	E001-29	Asesoría legal - abril 2022	2,000
30/05/2022	E001-30	Asesoría legal – mayo 2022	2,000
30/06/2022	E001-31	Asesoría legal - junio 2022	2,000
27/07/2022	E001-32	Asesoría legal - julio 2022	2,000
31/08/2022	E001-33	Asesoría legal – agosto 2022	2,000
30/09/2022	E001-34	Asesoría jurídica - setiembre 2022	2,000
31/10/2022	E001-35	Asesoría jurídica - octubre 2022	2,137
30/11/2022	E001-36	Asesoría legal - noviembre 2022	2,250
TOTAL			16,387

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Imagen de recibos por honorarios



ASENCIO MIRANDA CRISTHIAN OMAR

R.U.C. 10722894133

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 26

AV. LA PAZ NRO. 401 BAR. LA FLORIDA CAJAMARCA CAJAMARCA
CAJAMARCA
TELÉFONO:

Recibí de: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

Identificado con RUC número 20228843441

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en JR. DEL COMERCIO NRO. 684 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA

La suma de: DOS MIL Y 00/100 SOLES

Por concepto de ASESORIA JURÍDICA BRINDADA AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 31 de Enero del 2022

Total por honorarios: 2,000.00
Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 2,000.00 SOLES

Cristian Omar Asencio Miranda
ABOGADO
ICAC N° 2585
31-01-2022

Se verifica que se han emitido los recibos por honorarios, pero no se han exhibido los medios de pago con el que han sido cancelados los recibos por honorarios.

17.6.- Servicio de social media marketing para las redes sociales

Por la prestación de este servicio se realizó pagos a CUADROS CORREA GABRIELA DANIELA, con RUC N° 10444943641, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N° 34: MARKETING PARA LAS REDES SOCIALES

Fecha	Recibo Nro.	Total
7/06/2022	E001-2	1,000
30/06/2022	E001-3	1,000
27/07/2022	E001-4	1,000
31/08/2022	E001-6	1,000
30/09/2022	E001-7	1,000
31/10/2022	E001-8	1,000
30/11/2022	E001-9	1,000
TOTAL		7,000

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Imagen de recibo por honorario y medio de pago

CUADROS CORREA GABRIELA DANIELA

R.U.C. 10444943641

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

JR. PORTUGUEZ NRO. 177 DPTO. 16 LIMA - LIMA - RIMAC

Nro: E001- 10 000093

TELÉFONO: 3387768

Recibí de: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

Identificado con RUC número 20228843441

Domiciliado en JR. DEL COMERCIO NRO. 684 CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

La suma UN MIL Y 00/100 SOLES

Por concepto de SERVICIO DE SOCIAL MEDIA MARKETING PARA LAS REDES SOCIALES DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 30 de Diciembre del 2022

Total por honorarios: 1,000.00
Retención (8 %) IR: (0.00)
Total Neto Recibido: 1,000.00 SOLES



Se verifica que están todos los medios de pago y recibo por honorarios.

17.7.- Servicio de director del consultorio gratuito

Por la prestación de este servicio se realizó pagos a **MIRANDA CASTRO DIGNO SEBASTIAN**, con RUC N° 10266002837, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N° 35: SERVICIO DE DIRECTOR DEL CONSULTORIO GRATUITO.

Fecha	Recibo N°	Importe
2/05/2022	E001-4	279
31/05/2022	E001-5	1,025
30/06/2022	E001-6	1,025
27/07/2022	E001-7	1,025
31/08/2022	E001-9	1,025
30/09/2022	E001-10	1,025
28/10/2022	E001-12	1,025
30/11/2022	E001-13	1,025
Total		7,454

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

MIRANDA CASTRO DIGNO SEBASTIAN

ABOGADO
JR. GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 388 BR SAN SEBASTIAN CAJAMARCA
CAJAMARCA CAJAMARCA
TELÉFONO: 369414

R.U.C. 10266002837
RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 6

000095

Recibí de: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

Identificado con RUC número 20228843441

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en JR. DEL COMERCIO NRO. 684 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA

La suma de: UN MIL VEINTICINCO Y 00/100 SOLES

Por concepto de SERVICIO PRESTADO COMO DIRECTOR EN EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022.

Observación -

Inciso A DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 30 de Junio del 2022

Total por honorarios: 1,025.00
Retención (8 %) IR: (0.00)
Total Neto Recibido: 1,025.00 SOLES



17.8.- Elaboración de memoria institucional, video resumen de la gestión y sesión fotográfica a la junta directiva

Por este servicio se pagó al señor **TEJADA SALAZAR JORGE GABRIEL**, con RUC N° 10415619541, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N° 36: MEMORIA INSTITUCIONAL – VIDEO Y FOTOGRAFIAS

Fecha	Recibo N°	Importe
30/06/2022	E001-52	5,000

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

Imagen de recibo por honorario y medio de pago

TEJADA SALAZAR JORGE GABRIEL

JR. DEL COMERCIO NRO. 505 BR SAN PEDRO CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

TELÉFONO: -

R.U.C. 10415619541

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 52

Recibí de: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

Identificado con RUC número 20228843441

000086

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en JR. DEL COMERCIO NRO. 684 CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

La suma de: CINCO MIL Y 00/100 SOLES

Por concepto de ELABORACIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL, VIDEO RESUMEN DE LA GESTIÓN Y SESIÓN FOTOGRAFICA A LA JUNTA DIRECTIVA, REALIZADOS PARA EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

Observación -

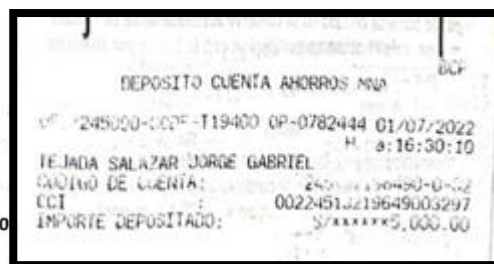
Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 30 de Junio del 2022

Total por honorarios: 5,000.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 5,000.00 SOLES



17.9.- Otros servicios

Se han emitido recibos por honorarios por diversos conceptos, de acuerdo con el detalle en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 37: OTROS SERVICIOS

Nro.	RUC	Apellidos y Nombres	Descripción	Importe
E001-21	10752049080	AGUIRRE AGUIRRE EDUARDO	SERVICIO DE DISEÑO DE FOTOS PARA LA AGENDA 2023 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	70.00
E001-132	10266148904	BLANCO AGUILAR VICTOR HERMIN	CLASES DE AJEDREZ DESDE EL 7 DE JUNIO AL 5 DE JULIO 2022	400.00
E001-135	10266148904	BLANCO AGUILAR VICTOR HERMIN	CLASES DE AJEDREZ DESDE EL 7 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO 2022	400.00
E001-139	10266148904	BLANCO AGUILAR VICTOR HERMIN	CLASES DE AJEDREZ DESDE EL 9 DE AGOSTO AL 6 DE SETIEMBRE 2022	400.00
E001-144	10266148904	BLANCO AGUILAR VICTOR HERMIN	CLASES DE AJEDREZ DEL 12 SETIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE	400.00
E001-149	10266148904	BLANCO AGUILAR VICTOR HERMIN	CLASES DE AJEDREZ DEL 12 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 2022	400.00
E001-152	10266148904	BLANCO AGUILAR VICTOR HERMIN	CLASES DE AJEDREZ DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE 2022	400.00
E001-17	10419117825	BURGA LEON JORGE EDUARDO JUNIOR	CONTRATO DE MARIACHI EL AS DE ORO PARA SERENATA POR MEDIA HORA EN HOMENAJE DEL DÍA DE LA MADRE EN EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	180.00
E001-10	10709741824	BURGOS AMAYA CARLOS ALBERTO	POR EL SERVICIO DE CLASES DE MARINERA MES JUNIO	800.00
E001-11	10709741824	BURGOS AMAYA CARLOS ALBERTO	CLASES DE MARINERA MES DE AGOSTO	800.00
E001-13	10709741824	BURGOS AMAYA CARLOS ALBERTO	CLASES DE MARINERA DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 06/10/2022	800.00
E001-14	10709741824	BURGOS AMAYA CARLOS ALBERTO	CLASES DEMARINERA DEL 10/10/2022 HASTA EL LUNES 07/11/2022	400.00
E001-15	10709741824	BURGOS AMAYA CARLOS ALBERTO	CLASES DE MARINERA DEL MES DE NOVIEMBRE	400.00
E001-196	10191899674	CABALLERO YSLA JOHNNY JAVIER	DICTADO DE CLASES DEL TALLER DE MÚSICA Y CANTO DE MES DE JUNIO DEL 2022	1,000.00
E001-197	10191899674	CABALLERO YSLA JOHNNY JAVIER	DICTADO DE CLASES EN EL TALLER DE MÚSICA Y CANTO, DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2022	583.20
E001-30	10432477067	CASAS MEDINA JHON LORENZO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACION ELECTRONICA SICA V0.1	250.00
E001-24	10166303066	CASTANEDA GONZALES JAIME MARLON	POR CONCEPTO DE ARBITRAJE EN CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD ICAC 2022 CON MOTIVO DEL DIA DEL ABOGADO6	720.00
E001-25	10166303066	CASTANEDA GONZALES JAIME MARLON	POR CONCEPTO DE ARBITRAJE DE LA DISCIPLINA DE FULBITO POR EL DIA DEL PADRE REALIZADO EL SABADO 18	520.00
E001-3	10712253270	MALPICA QUIJADA ERICKA ANTUHANETD	CLASES DE MARINERA DEL MES DE MAYO.	800.00
E001-49	10157221715	MEJORADA CHAUCA OMAR MARTIN	I JORNADA NACIONAL DE DERECHO CIVIL Y PROCESALCIVIL CAJAMARCA 2022	888.00
E001-12	10424426054	MURRUGARRA MEDINA SANDRA MABEL	INFORME DE RECOMENDACIONES SOBRE SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1,300.00
E001-22	10400321855	PRENTICE URTEAGA DANIEL ARMANDO	LAVADO, DECONTAMINADO Y DESINFECCION DE 28 MT2 DE TAPIZON EN SUS OFICINAS DEL COLEGIO.	240.00
E001-140	10451963690	QUIROZ PORTAL JAVIER	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA DESDE, EL 01.03.2022 AL 31.03.2022	145.00

Nro.	RUC	Apellidos y Nombres	Descripción	Importe
E001-144	10451963690	QUIROZ PORTAL JAVIER	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA, DESDE EL 01.05.2022 AL 30.05.2022	44.00
E001-146	10451963690	QUIROZ PORTAL JAVIER	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA, DESDE EL 01.06.2022 AL 30.06.2022	38.00
E001-148	10451963690	QUIROZ PORTAL JAVIER	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA, DESDE EL 01.07.2022 AL 31.07.2022	398.00
E001-150	10451963690	QUIROZ PORTAL JAVIER	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA, DESDE EL 01.08.2022 AL 31.08.2022	328.00
E001-153	10451963690	QUIROZ PORTAL JAVIER	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA, DESDE EL 01.09.2022 AL 30.09.2022	18.00
E001-154	10451963690	QUIROZ PORTAL JAVIER	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA, DESDE EL 01.10.2022 AL 31.10.2022	85.00
E001-156	10451963690	QUIROZ PORTAL JAVIER	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA, DESDE EL 01.11.2022 AL 30.11.2022	75.00
E001-11	10723150294	RABANAL TORRES ELMER JONATHAN	POR DISEÑO DE AFICHES PUBLICITARIOS INSTITUCIONAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y ABRIL.	800.00
E001-14	10723150294	RABANAL TORRES ELMER JONATHAN	POR DISEÑO DE AFICHES PUBLICITARIOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO Y JUNIO.	800.00
E001-15	10723150294	RABANAL TORRES ELMER JONATHAN	1. POR DISEÑO DE AFICHES PUBLICITARIOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (S/400.00). 2. POR CODIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA "JAVIER ALVA ORLANDINI" (FUNCIÓN: BIBLIOTECARIO) (S/600.00)	1,000.00
E001-16	10723150294	RABANAL TORRES ELMER JONATHAN	1. POR DISEÑO DE AFICHES PUBLICITARIOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (S/400.00). 2. POR CODIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA "JAVIER ALVA ORLANDINI" (FUNCIÓN: BIBLIOTECARIO) (S/600.00)	1,000.00
E001-18	10723150294	RABANAL TORRES ELMER JONATHAN	1. POR DISEÑO DE AFICHES PUBLICITARIOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (S/400.00). 2. POR CODIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA MES DE SEPTIEMBRE (S/.400.00)	800.00
E001-19	10723150294	RABANAL TORRES ELMER JONATHAN	1. POR DISEÑO DE AFICHES PUBLICITARIOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (S/400.00). 2. POR CODIFICACIÓN Y	1,000.00

Nro.	RUC	Apellidos y Nombres	Descripción	Importe
			CATEGORIZACIÓN DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	
E001-20	10450494751	RAMIREZ TIRADO RICHARD ANDERSON	PRESENTACIÓN DE DOS DANZAS POR EL DÍA DE MADRE EN EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	215.00
E001-100	10166882627	REGALADO VILLEGAS ROGELIO	POR ASESORIA CONTABLE DURANTE EL MES DE ENERO 2022	950.00
E001-101	10166882627	REGALADO VILLEGAS ROGELIO	POR ASESORIA CONTABLE DURANTE EL MES DE FEBRERO 2022	950.00
E001-102	10166882627	REGALADO VILLEGAS ROGELIO	POR ASESORIA CONTABLE DURANTE EL MES DE MARZO 2022	950.00
E001-103	10166882627	REGALADO VILLEGAS ROGELIO	POR ASESORIA CONTABLE DURANTE EL MES DE ABRIL 2022	950.00
E001-29	10726207726	RENQUIFO NEYRA ANDRI ODALIS	SERVICIO MUSICAL	1,000.00
E001-30	10726207726	RENQUIFO NEYRA ANDRI ODALIS	SERVICIO MUSICAL POR 5 HORAS PARA EL CAMPEONATO DE FULBITO POR EL DÍA DEL PADRE, ORGANIZADO POR EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA, REALIZADO EL 18 DE JUNIO 2022.	1,000.00
E001-14	10455494511	RIOS OJEDA JOSE WILSON	POR SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS EN EL CAMPEONATO DE FULBITO COPA ICAC 2022 EL DÍA 27-03-2022, INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN PICTÓRICA EL DÍA 28-03-2022, RECITAL POÉTICO LOS DÍAS 31-03 Y 01-04 DE 2022 Y EN LA CEREMONIA DE JURAMENTACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2022-2024.	800.00
E001-90	10409974801	ROJAS MURGA SEGUNDO JAIME	POR SERVICIO DE MAESTRO DE CEREMONIA EN LA JURAMENTACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITES PERÍODO 2022-2024 Y CEREMONIA POR EL DÍA DEL ABOGADO DEL ICAC.	150.00
E001-14	10430785147	SANCHEZ AZAÑERO MARA KATHERIN	DICTADO DE CLASES DE DIBUJO Y PINTURA DEL MES DE JUNIO	800.00
E001-26	10430785147	SANCHEZ AZAÑERO MARA KATHERIN	DICTADO DE CLASES DE DIBUJO Y PINTURA DEL MES DE DICIEMBRE	800.00
E001-17	10430785147	SANCHEZ AZAÑERO MARA KATHERIN	DICTADO DE DIBUJO Y PINTURA DEL 05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO	800.00
E001-19	10430785147	SANCHEZ AZAÑERO MARA KATHERIN	DICTADO DE CLASES DE DIBUJO Y PINTURA DEL 05 DE AGOSTO AL 06 DE SETIEMBRE	800.00
E001-21	10430785147	SANCHEZ AZAÑERO MARA KATHERIN	DICTADO DE CLASES DE DIBUJO Y PINTURA DEL DÍA 07 DE SETIEMBRE A 05 DE OCTUBRE	800.00
E001-23	10430785147	SANCHEZ AZAÑERO MARA KATHERIN	DICTADO DE CLASES DE DIBUJO Y PINTURA DEL 6 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE	800.00
E001-25	10430785147	SANCHEZ AZAÑERO MARA KATHERIN	DICTADO DE CLASES DE DIBUJO Y PINTURA DEL 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE	800.00
E001-82	10267038371	URBINA DIAZ RODI ALEJANDRO	SERVICIOS PRESTADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLANO PERIMÉTRICO Y MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PREDIO CORRESPONDIENTE AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	500.00
E001-136	10433995126	URBINA YUPANQUI CARLOS ANDERSON	ACTUACIÓN POR EL DÍA DE LAS MADRES EN EL AUDITORIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS	480.00
E001-70	10421068432	ZELADA CASTAÑEDA ZUSSEL LIZBETH	ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN (CAJA-COMPRAS-GESTIÓN DE VIAJES)	1,000.00
Total				33,227.20

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

17.10.- Pago de CTS – primer semestre 2022

Se realizó el pago de CTS de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N° 38: DETALLE DEL PAGO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

TRABAJADORES	DNI	Nº DE CUENTA	TOTAL CTS – S/
María Kely Burgos Cotrina	41313564	885-704-08925-4	1,104.25
Santos Augusto Boyd Roncal	26622515	076-704-00118-1	929.25
María Isabel Chilón Zambrano	46776654	885-704-09684-2	925.25
TOTAL CTS			2,962.75

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

17.11.- Pago de CTS – segundo semestre 2022

CUADRO N° 39: DETALLE DEL PAGO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

TRABAJADORES	DNI	CUENTA	TOTAL CTS – S/
María Kely Burgos Cotrina	41313564	885-704-08925-4	1,178.34
Santos Augusto Boyd Roncal	26622515	076-704-00118-1	1,003.34
María Isabel Chilón Zambrano	46776654	885-704-09684-2	1,003.34
TOTAL CTS			3,185.02

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

17.12.- Gastos en sueldos de los trabajadores

Que, con fecha 14 de octubre del 2022 mediante el Acta de Sesión de Junta Ordinaria de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, que consta en el folio 346-348 del Libro de Actas de la Junta Directiva N° 08.

AGENDA

- (...)
- Pedido de aumento de remuneración de personal del ICAC

ACUERDOS

Se cede la palabra al Director de Economía el Dr. Jorge Luis Romero García, quien manifiesta que se le ha hecho llegar la solicitud verbal por parte de los trabajadores del ICAC sobre el aumento de sueldos, en base a las labores que desarrollan en favor del ICAC y el aumento de la canasta de vida, tras el debate correspondiente se resuelve por **UNANIMIDAD** aumentar el sueldo de todos los trabajadores de planta en S/. 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100), y contratar un abogado experto en Derecho Administrativo.

Las remuneraciones de los trabajadores se han incrementado de acuerdo con el detalle en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 40: DETALLE DE REMUNERACIONES

ENERO A SETIEMBRE DEL AÑO 2022		MES	NOVIEM Y DICIEM
TRABAJADOR	REMUNERACION	OCTUBRE 2022	2022
BOYD RONCAL SANTOS AUGUSTO	1,602.50	1,739.60	1,852.50
CHILON ZAMBRANO MARIA ISABEL	1,602.50	1,739.60	1,852.50
BURGOS COTRINA MARIA KELY	1,802.50	2,039.60	2,152.50

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

17.13.- Gastos por juramentación de junta directiva

CUADRO N° 41: JURAMENTACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Proveedor	RUC	Importe
Servicios generales grupo norte EIRL	20601433762	6,500.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Imagen de factura y medio de pago

SERVICIOS GENERALES GRUPO NORTE E.I.R.L. AV. GENERAL RAFAEL HOYOS RUBI 424 BAR. 2 DE MAYO CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		FACTURA ELECTRONICA RUC: 20601433762 E001-0	
Fecha de Emisión	06-04/2022	Forma de pago	Credito
Señor(es)	RUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA		26
RUC	20228843441		
Dirección del Cliente	JR. DEL COMERCIO 884 CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA		
Tipo de Moneda	SOLES		
Observación			

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PAGO POR SERV. DE TELARES EN EL LOCAL ICAC, ESTATUAS, ABANICO, 4000 BOCADITOS Y FUENTES DE QUESOS, PARA LA TERTULIA DE INAUGURACION DE PINTURA, RECITAL POETICO, COLEGIATURA Y CEREMONIA DE JURAMENTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITES 2022-2024 ICAC.	S/5,475.75	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 5,528.47
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 5,528.47
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 991.53
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 6,500.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MVA

OF./245001-EQUE-T16265 OP-0953504 06-04-2022
 Hora: 10:10:30

SERVICIOS GENERALES GRUPO NORTE E.I.R.L.

CODIGO DE CUENTA: 2450010953504
 CCI: 00224500268596304493
 IMPORTE DEPOSITADO: S/ 6500.00

NOTA 18: Gastos financieros

Los gastos corresponden a intereses y otros gastos cobrados por empresas del sistema financiero. El importe de los gastos financieros no es relevante teniendo en consideración los ingresos y gastos declarados por el contribuyente.

La entidad ha declarado gastos financieros de S/ 675.00 que corresponden a los gastos por mantenimiento de la cuenta corriente y otros gastos por operaciones en el sistema financiero. El importe no es material.

CUADRO N° 42: GASTOS FINANCIEROS

Detalle	Importe
Gastos financieros	675

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

CONCLUSIONES

1. En el rubro cuentas por cobrar comerciales terceros, se tiene el importe de S/ 34,837.00 soles; de las cuales no existe el detalle de las personas a las que se debe realizar la cobranza y que dicho saldo proviene de ejercicios anteriores. En tal sentido no es probable que fluya efectivo u otro equivalente al Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
2. En las cuentas por cobrar diversas se consigna el saldo de S/ 82,494.00 soles que corresponde al crédito fiscal del IGV correspondiente a la adquisición de bienes y servicios que provienen de periodos anteriores.
3. Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene el detalle de los activos mantenidos para la venta, lo que demuestra que no se ha tenido un control interno de la rotación de estos bienes.
4. No realizó el inventario anual de los bienes del activo fijo, en tal sentido no se tiene la certeza de la existencia y operatividad de los mismos.
5. Se tiene el importe de S/ 14,486.00 soles como intangibles lo que correspondería a un sistema informático – de acuerdo a las notas a los estados financieros proporcionados; sin embargo, dicho sistema no se encuentra operativo ni tampoco se cuenta con detalle del mismo. Este importe se ha generado en ejercicios anteriores.
6. En el rubro otros activos no corrientes se tiene el importe de S/ 19,570.00 soles, los mismos que corresponderían a obras de arte, de estos activos no se tiene el detalle exacto ni se cuenta con los comprobantes de pago que sustentan su costo. Este importe se ha generado en ejercicios anteriores.
7. El terreno del local institucional no se encuentra a nombre del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.

8. Se realizó la compra de diversos bienes para la entrega de canastas de navidad, por el importe de S/ 381,928.91 soles, encontrándose al respecto lo siguiente:
- En el libro de actas se encuentra el acuerdo de la adquisición de bienes para ser entregados como canasta navideña; sin embargo, no se encuentra la composición de cada canasta, en tal sentido no es posible determinar la cantidad de bienes que se han debido adquirir.
 - Por el importe de las compras se debió realizar cotizaciones con diversos proveedores, lo que no se cumplió, a fin de optar por las propuestas más económicas.
 - El 63.72% de las compras que ascienden a S/ 243,950.00 soles se realizó al proveedor Cordones Blasco Iván, con RUC N°15549209464, quien a la fecha se encuentra suspendido de actividades económicas en el Registro Único de Contribuyente, que ha sido inscrito con carnet de extranjería, se encontraba afecto a renta de tercera categoría desde enero de 2020. Se realizó un pago adelantado el mes de noviembre de 2022 y la factura ha sido emitida el mes de diciembre del 2022. No se realizó la descripción de los productos adquiridos. No se exhibió el contrato de compraventa ni el de la entrega del adelanto.
 - El 13.28% de las compras que ascienden a S/ 50,838.56 han sido adquiridos de la empresa Distribuidora Rodríguez S.A., con RUC N° 20411053483, que inició sus actividades el año 1999 y a la fecha se encuentra activa y habida.
 - No existe un detalle exacto de las canastas adquiridas, pues la cantidad de productos adquiridos no coinciden con un número determinado de canastas entregadas.
 - No se adjuntó documentación que sustente el traslado de los bienes y/o productos al local de la entidad.
 - No se adjuntó los documentos sustentatorios de la recepción de bienes y/o productos en el local de la entidad.
9. No se adjuntó la documentación de la entrega de agendas adquiridas.
10. No se adjuntó los informes respecto de los servicios utilizados por los que los proveedores han emitido recibos por honorarios; esto con la finalidad de acreditar la fehaciencia de las operaciones.
11. Respecto al pago de almuerzos por la celebración del día del abogado, se verificó:
- No se ha presentado cotizaciones de otras empresas que brindan el mismo servicio a fin de verificar la más económica.
 - No se ha presentado el detalle y/o lista de las personas que han asistido al almuerzo.
 - No se realiza el detalle de la composición de cada plato que conforma el almuerzo, en tal sentido no es posible determinar el valor de dicho servicio.
 - En este sentido no se ha cumplido con lo que establece el numeral 1.9 del numeral 1 de artículo 8° del reglamento de comprobantes de pago.


12. Se realizó el consumo en combustible por el importe S/ 2,237.13 soles; sin embargo, el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca no cuenta con vehículos que sean de su propiedad o que los posea bajo otro título.
13. No existen documentos que acrediten las convocatorias realizadas para la contratación de personal. Tampoco se ha exhibido los legajos del personal contratado en relación de dependencia y como locación de servicios.
14. No se exhibió los documentos de gestión administrativa, en donde se pueda verificar los procedimientos a seguir para la compra de bienes y/o utilización de servicios.



RECOMENDACIONES

1. Dar de baja contablemente el saldo considerado como cuentas por cobrar comerciales de terceros por el importe de S/ 34,837.00 soles.
2. Dar de baja contablemente el saldo de la cuenta por cobrar S/ 82,494.00, puesto que el Ilustre colegio de Abogados de Cajamarca no realiza actividad empresarial.
3. Llevar un orden y control de los activos mantenidos para la venta, de tal manera que se identifique que bienes se tienen en stock y costo de cada uno.
4. Se debe realizar el inventario anual de los bienes del activo fijo, en tal sentido se tenga el detalle y certeza de la existencia y operatividad de los mismos.
5. El importe de S/ 14,486.00 considerado como intangibles y que correspondería a un sistema informático; al no existir el detalle de los mismo y no encontrarse operativo se debe proceder a dar de baja con cargo a resultados. Asimismo, debería implementarse un sistema informático para un mejor control de los activos del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
6. Realizar el inventario de otros activos no corrientes, puesto que se tiene un monto de S/ 19,570.00 soles, los mismos que corresponderían a obras de arte, de tal manera se puede determinar cuáles son los bienes exactos y su costo de adquisición y tener certeza de su existencia.
7. Regularizar los trámites correspondientes del terreno del local institucional con ayuda del área legal, puesto que no se encuentra a nombre de la entidad.
8. Con respecto a la adquisición de bienes se debe aprobar la lista de productos que debe tener cada canasta a entregar, los mismos que deben ser aprobados en acta por la Junta Directiva; Asimismo, se debe realizar como mínimo 3 cotizaciones a fin de determinar que proveedor presenta la propuesta más económica, con ello se logra un ahorro. Asimismo, se debe tener en consideración:
 - Realizar una lista de todos los agremiados que se encuentran al día con sus cuotas quienes serán beneficiarios de la entrega de canasta.
 - Las cotizaciones deben realizarse en empresas mayoristas, las mismas tienen que estar firmadas por el proveedor y por la entidad que adquiere.
 - Debe adjuntarse la documentación que sustente el traslado de los bienes y/o productos al local de la entidad.
 - Debe adjuntarse los documentos sustentatorios de la recepción de bienes y/o productos en el local de la entidad.
 - En los casos en que se entregue adelantos de efectivo se debe realizar los contratos respectivos; asimismo, se debe asegurar el cumplimiento por parte de los proveedores.
 - Determinar las responsabilidades en el caso del otorgamiento de adelantos sin que se haya realizado los contratos respectivos.

- Determinar responsabilidades en los casos de la compra de bienes de diferentes marcas y que ha significado mayor desembolso de efectivo de la entidad.
- 9. Llevar un control de la lista de la entrega de agendas, de tal manera se determine datos exactos de los agremiados beneficiados, es decir toda entrega de bienes debe estar debidamente documentada.
- 10. Por la utilización de servicios y que se haya emitido recibos por honorarios, se debe exigir a que los proveedores emitan su informe respectivo en donde se indique a detalle los servicios brindados.
- 11. Llevar un control de cuantos agremiados e invitados asisten a los almuerzos y otros eventos realizado por la entidad, de tal manera se determine el costo exacto.
 - Realizar mínimo 3 cotizaciones de otras empresas que brindan el mismo servicio a fin de verificar la más económica.
 - Detallar la composición de cada plato que conforma el almuerzo, en tal sentido se determine los costos exactos.
 - Las facturas deben cumplir con lo que establece el numeral 1.9 del numeral 1 de artículo 8° del reglamento de comprobantes de pago. Es decir, deben ser detalladas con descripción de producto, cantidad, unidad de medida y valor unitario.
- 12. Todos los gastos deben ser sustentados con la debida causalidad (que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la entidad). En el caso de la compra de combustible se debe determinar la responsabilidad administrativa de dichas adquisiciones.
- 13. Llevar un control de los documentos que acrediten las convocatorias realizadas para la contratación de personal. Identificar el personal contratado con dependencia y como locación de servicios.
- 14. Se debe elaborar los documentos administrativos de gestión de compra de bienes y utilización de servicios.



.....

CPC. Oscar Fernando Cabanillas Bazán

Contador Público Colegiado
Matrícula 12-338
Auditor independiente
Código 12-70 -CCPC